Campichuelo 553

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5

AÑO LXXI — Buenos Aires, viernes 15 de marzo de 1963 — Número 20.073

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

DECRETO Nº 1.381. — Bs. As., 21|2|63

VISTO el Expediente Nº 1.577, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Tucumán solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se establecen las normas de procedimiento para la Justicia del Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Tucumán a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 1 a 25, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez

DECRETO Nº 1.383 — Bs. As., 21|2|63

VISTO el Expediente Nº 1.576, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Tucumán solicita la ratificación del Decreto Nº 24|17|62, cuya copia obra de fojas 1 a 8, mediante el cual se modifica el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Banco de la Provincia de Tucumán, correspondiente al ejercicio 1962,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto Nº 24|17 dictado por la Intervención Federal en la Provincia de Tucumán con fecha 31 de diciembre de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez

DECRETO Nº 1.389 — Bs. As., 21|2|63

VISTO el Expediente número 1.000, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se crea con jerarquía de Ministerio la Secretaría de Educación y Cultura, de la cual dependerán todas las reparticiones, oficinas, bienes y presupuesto de sueldos y gastos que en la actualidad corresponden a la Subsecretaría de Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 7 a 14, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez

DECRETO Nº 1.526 — Bs. As., 22|2|63

VISTO el Expediente Nº 2.199, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la fracción inmueble integrada por las Manzanas K y L de la Chacra 158, ubicada en el extremo Sur del Pueblo Miramar, Partido de General Alvarado, con una superficie aproximada de 10.050 metros cuadrados o lo que en más o menos resulte de la pertinente mensura; propiedad de don Fernando José Beretta y Rosiano y otros o quienes acrediten la titularidad del dominio, de conformidad con lo prescripto por la Ley General de Expropiaciones Nº 5.708.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Buenos Aires a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 52 a 55, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, con excepción del artículo 3º que deberá redactarse así:

"Artículo 3º — La inversión que demande el cumplimiento del presente decreto-ley será atendida con cargo a la partida que a tal efecto se incorpore al presupuesto vigente, mediante la reducción del crédito de otros rubros por un importe equivalente".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Confírmase una resolución

DECRETO Nº 1.335 — Bs. As., 21|2|63

VISTO: El decreto Nº 4.357, dictado el 16 de mayo de 1962, por el que fue trasladado al país el señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Ricardo Florencio Mosquera; La Resolución Ministerial Nº 853, dictada con fecha 7 de diciembre de 1962, por la que se le designa Director de Informaciones para el Exterior, y Atento a que el referido funcionario permaneció a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto desde el 28 de septiembre de 1962 hasta su designación en el carácter antes citado,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Considérase a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto desde el 28 de septiembre de 1962 y hasta el 6 de diciembre de 1962, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Ricardo Florencio Mosquera y confírmase la resolución Nº 853, de 7 de diciembre de 1962 originada en dicho Ministerio, por la que se designó al mencionado funcionario, Director del Departamento de Informaciones para el Exterior.

Art. 2º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES DEL TRATADO DE MONTEVIDEO

Amplíase la permanencia de la Delegación Argentina

DECRETO Nº 1.338 — Bs. As., 21|2|63

VISTO: El Decreto Nº 8.203 de fecha 14 de agosto de 1962, por el que se designó la Delegación argentina para que se trasladara a la ciudad de México a fin de participar en la Segunda Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo, que instituyó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, Organismo del que es Miembro la República Argentina y el Decreto Nº 11.548|62, por el que se amplió por un plazo de treinta (30) días la duración de la Misión; y CONSIDERANDO: Que no obstante ello, la Delegación argentina debió permanecer en México por un período mayor, por cuanto fue postergada la fecha de clausura de dicha Conferencia, Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Amplíase por un plazo de treinta (30) días la permanencia de la Delegación argentina a la Segunda Conferencia de las Partes Contratantes del Tratado de Montevideo.

Art. 2º. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados de la siguiente manera: Ministerio de Economía: 2 — 1 — 50 — 9 — 643 — 35 — 108 — 269 — 6714, Estudios Comisiones o Misiones Especiales: 296 — 6714, Viáticos y Movilidad: — 281 — 6714, Pasajes.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 del Presupuesto de 1963.

Secretaría de Estado de Comercio: 2 — 1 — 54 — 9 — 495 — 7 — 39 — 269 del Ejercicio para 1963.

Secretaría de Estado de Industria y Minería: Estudios, Comisiones o Misiones Especiales: 2 — 1 — 55 — 9 — 575 — 7 — 39 — 269.

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería: Pasajes, 2 — 1 — 51 — 9 — 575 — 7 — 33 — 281; Viáticos y Movilidad. — 33 — 296 para el año 1963.

Banco Central de la República Argentina: Estudios, Comisiones o Misiones Especiales.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros en los Departamentos de Estado de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio, de Industria y Minería y de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Rodolfo G. Martelli. — Juan B. Martín. — José A. Martínez de Hoz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Intégrase una delegación que participará en conversaciones multilaterales sobre comercialización internacional de productos de zona templada a efectuarse en Washington.

DECRETO Nº 1.548. — Bs. As., 28|2|63.

VISTO: La invitación formulada por el Gobierno de los Estados Unidos de América para celebrar reuniones al nivel técnico con el objeto de analizar los problemas que afectan la comercialización internacional de los productos de zona templada, y CONSIDERANDO: El interés de la República en el hallazgo de fórmulas de acción multilateral que permitan una acción coordinada de defensa y promoción de su comercio tradicional de exportación, conjuntamente con otros países de intereses análogos, Por ello

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la invitación formulada por el Gobierno de los Estados Unidos de América para participar en conversaciones multilaterales sobre comercialización internacional de productos de zona templada, a iniciarse en la ciudad de Washington el 5 de marzo.

Art. 2º — Desígnase presidente de la Delegación argentina a las mencionadas reuniones, a S. E. el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos, Dr. Roberto T. Alemann.

Art. 3º — Integrarán la Delegación el señor Director Nacional de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Comercio, Dr. Leonardo A. Vartalitis, el señor Gerente Técnico de la Junta Nacional de Granos, ing. Federico Guillermo Dussel, el señor Vicepresidente Segundo de la Junta Nacional de Carnes, Dr. Au-

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. **88 - 4328**) — Informes y Biblioteca (T. E. **87 - 4323**) — Reclamos por Publicaciones (T. E. **87 - 4896**) Mesa de Entradas (T. E. **88 - 4437**) — Expedición (T. E. **87 - 2830**). Se atiende en: **CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs**

Sumario

EDICION DEL DIA 15|3|63 (52 Páginas)

gasto Dellepiane Galli, el señor Gerente de Contralor Comercial e Investigaciones Económicas de la Junta Nacional de Carnes, Dr. Miguel A. Errea y el señor Secretario de Embajada Dr. Enrique Jorge Carrier.

Art. 4º — Integrarán asimismo la Delegación los señores funcionarios de la Embajada Argentina en Washington, Ing. Gastón Valente, Consejero Agrícola, y D. José Melero, Agregado Comercial.

Art. 5º — Asígnase a los funcionarios mencionados en el art. 3º del presente Decreto, en concepto de viáticos, y como única remuneración, la suma de 30 (treinta) dólares estadounidenses, (U$S) diarios, por el término de duración de la misión.

Art. 6º — La misión encomendada por el presente Decreto tendrá una duración aproximada de 8 (ocho) días.

Art. 7º — Autorízase a emitir las correspondientes órdenes de pasajes.

Art. 8º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá los correspondientes pasaportes oficiales.

Art. 9º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados de la siguiente manera:

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto: 2—1—2—9—5—7—38—269, Estudios, comisiones y misiones especiales, ejercicio 1962|63.

Secretaría de Estado de Comercio: anexo 54—195—739—269, estudios, comisiones o misiones especiales.

Junta Nacional de Granos: 2—5—200—51—36—9—0—7—36—281—0, pasajes y 2—5—200—51—36—910—7—36 — 296 — 0 viáticos, ejercicio del año 1962|63.

Art. 10. — El presente Decreto será refrendado por los señores ministros secretarios de Estado en los departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Economía, y firmado por los señores secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y Comercio.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — José A. Martínez de Hoz. — Juan B. Martín.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

PERSONAL MILITAR. — **Agregado Naval en Perú.**

DECRETO Nº 747 — Bs. As., 28|1|63

VISTO la Nota Nº 1241|62 SG.dg. 56.231 del 27 de diciembre de 1962, de la Secretaría de Estado de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase término a las funciones del señor Capitán de Navío don Alfredo Oscar Sánchez Puppulo, como Agregado Naval a la Embajada de la República en Perú.

Art. 2º — Desígnase Agregado Naval a la Embajada de la República en Perú, al señor Capitán de Navío don Jorge Enrique Sciurano, en "misión permanente" y por el término de dos (2) años.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán. — José M. Astigueta. — Carlos A. Garzoni.

Ministerio del Interior

PODER EJECUTIVO NACIONAL

Déjase sin efecto el Decreto Nº 2.887|62 y mantiénese al doctor Arturo Frondizi a disposición del Poder Ejecutivo.

DECRETO Nº 1.642 — Bs. As., 1º|3|63

VISTO: El Decreto Nº 2.887, de fecha 3 de abril de 1962, por el cual se dispuso la detención del doctor Arturo Frondizi, en uso de las facultades que corresponden al Poder Ejecutivo durante la vigencia del Estado de Sitio (Ley Nº 14.785), y, CONSIDERANDO: Que han desaparecido las razones que, en las expresadas circunstancias, hicieron indispensable mantener detenido al doctor Arturo Frondizi, a fin de mantener el orden y la tranquilidad pública y preservar su propia seguridad personal; Que, ello no obstante, subsiste la necesidad de adoptar precauciones adecuadas para el logro de dichas finalidades, dentro de las previsiones que contempla el artículo 23 de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 2.887, de fecha 3 de abril de 1962, por el cual se dispuso la detención del doctor Arturo Frondizi.

Art. 2º — Mantiénese al doctor Arturo Frondizi a disposición del Poder Ejecutivo, fijándosele como lugar de residencia el ejido municipal de San Carlos de Bariloche, en la provincia de Río Negro.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Secretaría de Aeronáutica

EMPRESAS DEL ESTADO

AEROLINEAS ARGENTINAS. — **Apruébanse actuaciones.**

DECRETO Nº 1.246. — Bs. As., 14|2|63

VISTO el expediente Nº 79.564|5 (S. A.), lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa Nacional y CONSIDERANDO: Que la observación Nº 298|62 del Tribunal de Cuentas de la Nación se basa en que Aerolíneas Argentinas —Empresa del Estado— no pudo cumplimentar, dentro del plazo establecido por el artículo 3º del decreto Nº 5.883|55, la elevación a la Secretaría de Estado de Hacienda, del proyecto de plan de acción y presupuesto de explotación, correspondiente al ejercicio 1962|1963; Que dicho incumplimiento estuvo basado en la imposibilidad material de la elaboración de un nuevo plan de actividad directamente vinculado a la total incorporación de los aviones integrantes de su flota; Que a la fecha dichos instrumentos legales han sido cursados a la Secretaría respectiva, aprobados por el H. Directorio de la Empresa; Que el presente caso está encuadrado en el artículo 87º de la Ley de Contabilidad, aprobada por Decreto-Ley Nº 23.354|56,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase lo actuado por Aerolíneas Argentinas —Empresa del Estado— e insístese frente a la observación Nº 298|62 del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.

GUIDO. — José M. Astigueta. Eduardo F. Mc Loughlin.

Ministerio del Interior

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Exceptúasele de las disposiciones del Estatuto y Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública.

DECRETO Nº 1.376. — Bs. As., 21|2|63.

VISTO el expediente número 6.890-T-1962, en el que el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud solicita se exceptúe a la citada Gobernación de las disposiciones del Estatuto y Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, (aprobados por decreto-ley Nº 6.666|57 y decreto número 9.530|58 respectivamente) y sus normas complementarias, atento las actuaciones producidas, la conformidad prestada por la Secretaría de Estado de Hacienda y la Dirección General del Servicio Civil de la Nación y CONSIDERANDO: Que el artículo 2º (inciso 1º) del mismo Estatuto contempla la posibilidad de exceptuar de sus normas, al personal de aquellos organismos que por sus funciones propias exijan un régimen especial; Que las razones invocadas a fojas 1|2 que derivan de la situación geográfica del mencionado territorio, hacen viable la medida que se propicia y aconsejan permitir a las autoridades respectivas, la creación de un ordenamiento que, en la materia, consulte sus reales necesidades, tendiente a lograr la permanencia, estabilidad y progreso de los agentes bajo su dependencia directa,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase al Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, de las disposiciones del Estatuto y Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (aprobados por el decreto-ley Nº 6.666|57 y decreto Nº 9.530|58 respectivamente) y de los decretos reglamentarios y normas legales aclaratorias y|o complementarias de los mismos.

Art. 2º — El Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud, elevará al Poder Ejecutivo Nacional —por conducto del Ministerio del Interior— para su consideración y aprobación, dentro de los sesenta (60) días de la fecha, los proyectos del Estatuto y Escalafón para el personal de su dependencia directa, los que deberán ajustarse al espíritu de las normas vigentes y adaptarse a las particulares condiciones del citado Territorio.

Art. 3º — Los gastos que origine dicha medida, se atenderán con cargo a los recursos provenientes de la aplicación de las leyes números 14.773, 14.788 y 15.263.

Art. 4º — Hasta tanto el Poder Ejecutivo Nacional apruebe los nuevos cuerpos normativos, el personal de la referida Gobernación, continuará rigiéndose por las normas que en materia de Estatuto y Escalafón les son aplicables en la actualidad.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. - Rodolfo Martínez. - Eustaquio A. Méndez Delfino. _ Horacio A. García Belsunce.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Renuncia.

DECRETO Nº 1.645 — Bs. As., 4|3|63

VISTO la renuncia presentada por el Subsecretario de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Subsecretario de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, D. José Alejandro de la Torre.

Art. 3º — El presente decreto será servicios prestados.

Art. 2º — Dánsele las gracias por los refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

PROVINCIA DE LA RIOJA. — **Autorízasele a dictar dos decretos.**

DECRETO Nº 1.630 — Bs. As. 1º|3|63.

VISTO el Expediente Nº 834, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se transfiere a la Institución "Joaquín V. González" (U.L.P.I.) los siguientes institutos provinciales: Escuela de Operadores Topógrafos "General San Martín", Escuela de Ciencias Económicas, Escuela de Hilados y Tejidos, e Instituto del Profesorado Secundario en Artes Plásticas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 1, 2 y 3 que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, con excepción de los artículos 1º y 2º, los que deberán redactarse en la siguiente forma:

"Artículo 1º — Cédese a título precario, sujeta a la ratificación ulterior de la Legislatura local, a la Institución "Joaquín V. González" (U.L.P.I.), los siguientes institutos provinciales: Escuela de Operadores Topógrafos "General San Martín", Escuela de Ciencias Económicas, Escuela de Hilados y Tejidos, e Instituto del Profesorado Secundario en Artes Plásticas".

Art. 2º — El presente decreto será mencionados institutos comprende personal y partida de gastos de acuerdo a las provisiones de la ley de Presupuesto Provincial vigente".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 1.661. — Bs. As., 4|3|63.

VISTO el Expediente número 2.239, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se modifica el artículo 7º de la Ley N 2.460 (de Remuneración Familiar),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de La Rioja a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 1 y 2, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDADES NACIONALES.

PRESUPUESTOS. — **Orden de disposición de fondos.**

DECRETO Nº 1.720 _ Bs. As., 5|3|63.

VISTO lo facultado por el artículo 9º de la Ley Nº 16.432, que autoriza al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de m$n. 1.000.000.000, con destino al reequipamiento de las Universidades Nacionales, y CONSIDERANDO: Que corresponde incorporar los créditos necesarios a los Presupuestos de las Universidades Nacionales a fin de cumplimentar el convenio suscripto el 4 de mayo de 1962 entre el Gobierno de la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo, el que fue ratificado por Decreto Nº 5.567 de 12 de junio de 1962; Que al procederse a la adjudicación de las licitaciones realizadas deberán cumplimentarse adelantos que constituyen el 20 % de las mismas; Que tal circunstancia impone la necesidad de incrementar los importes correspondientes a las Universidades Nacionales para el ejercicio de 1963 aprobado por Decreto Ley Nº 10.582 de 10 de octubre de 1962; Que, asimismo y hasta tanto el Poder Ejecutivo apruebe los respectivos ordenamientos y distribución de los créditos para 1963, a fin de atender adecuadamente los correspondientes servicios, procede efectuar las incorporaciones aludidas, en razón del apremio en concretar las licitaciones mencionadas precedentemente; Por ello, atento lo solicitado por el Consejo Interuniversitario y lo dispuesto por el artículo Nº 18 del Decreto Ley Nº 10.582/62,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — En función de lo establecido por el artículo 9º de la Ley Nº 16.432, incorpórase la suma de Ciento cincuenta y dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 152.000.000) al Anexo 31 _ Obligaciones a cargo del Tesoro _ Inciso 5 _ Item 545, de conformidad con el siguiente resumen y el detalle obrante en planilla anexa:

Univ. Nac. de Bs. As.	m$n.	57.200.000
Univ. Nac. de Tucum.	"	8.000.000
Univ. Nac. del Nord.	"	4.000.000
Univ. Nac. de Córdb.	"	8.400.000
Univ. Nac. del Ltral.	"	17.200.000
Univ. Nac. del Sur	"	7.200.000
Univ. Nac. de Cuyo	"	8.400.000
Univ. Nac. de La Plt.	"	41.600.000
	Total m$n.	152.000.000

Dicho importe será tomado de los recursos provenientes del uso del Crédito.

Art. 2º. — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior increméntase en la forma que se indica en las planillas anexas el Presupuesto de Inversiones Patrimoniales _ Título I Inversiones _ Sector 4) C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) _ Jurisdicción 1) Ministerio de Educación y Justicia Nº 28 _ de las Universidades Nacionales para el ejercicio de 1963.

Art. 3º. — Increméntase el Cálculo de Recursos correspondiente al ejercicio 1963, Sección 2ª _ Presupuesto de Inversiones Patrimoniales _ Sector 6) C) Recursos de Organismos Descentralizados (propios, contribuciones a cargo del Tesoro y otros ingresos) Nº 5 1) Ministerio de Educación y Justicia Nº 28, de las Universidades Nacionales de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas.

Art. 4º. — En virtud de las incorporaciones efectuadas, la Tesorería General de la Nación pondrá a disposición del Ministerio de Educación y Justicia (Subsecretaría de Educación), hasta la suma de Ciento cincuenta y dos millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 152.000.000), con destino a la atención de los gastos emergentes de la ejecución del presupuesto de las Universidades Nacionales, de acuerdo al detalle que a continuación se expresa:

1 _ Univ. Nac. de Bs. As Ord. conj. Dirt., Cont y Tesorero A _ A finan. con recursos provenientes del uso del crédito: 3)	$	57.200.000
2 _ Univ. Nac. de Tucum. Orden conj. Dirt., Cnt. y Tesorero A _ A finan. con recursos provenientes del uso del crédito: 3)	"	8.000.000

3 - Univ. Nac. del Nord. - Orden conj. Dirt., Cnt. y Tesorero
A - A finan. con recursos provenientes del uso del crédito: 3) " 4.000.000
4 - Univ. Nac. de Cdba. - Orden conj. Dirt., Cnt. y Tesorero
A - A finan. con recursos provenientes del uso del crédito: 3) " 8.400.000
5 - Univ. Nac. del Litl. - Orden conj. Dirt., Cnt. y Tesorero
A - A finan. con recursos provenientes del uso del crédito: 3) " 17.200.000
6 - Univ. Nac. del Sur - Orden conj. Dirt., Cnt. y Tesorero
A - A finan. con recursos provenientes del uso del crédito: 3) " 7.200.000
7 - Univ. Nac. de Cuyo - Orden conj. Dirt., Cnt. y Tesorero
A - A finan. con recursos provenientes del uso del crédito: 3) " 8.400.000
8 - Univ. Nac. de La Pta - Orden conj. Dirt., Cnt. y Tesorero
A - A finan. con recursos provenientes del uso del crédito: 3) " 41.600.000

Total $ 152.000.000

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, pase a la Tesorería General de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Horacio A. García Belsunce.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

COMISION NACIONAL DE REHABILITACION DEL LISIADO

Transfiéresele el Taller de Cardiología Social del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

DECRETO Nº 1.719 — Bs. As., 5|3|63

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública propone transferir el Taller de Cardiología Social en su dependencia a la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, ente autárquico descentralizado de jurisdicción del mismo Ministerio, y CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 5.433 del 23 de marzo de 1956, de creación de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, encomendó a ésta todo lo inherente a la organización y ejecución de un plan general para todo el país de rehabilitación de poliomielíticos, lisiados por accidentes del trabajo, espásticos y todo otro tipo de afecciones rehabilitables; Que en virtud de lo expuesto es procedente acordar la transferencia de que se trata, a fin de ubicar en el ámbito técnico que corresponde los aspectos que hacen a la rehabilitación de los disminuidos físicos; Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese a la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, a partir del primero del mes siguiente de la fecha del presente decreto, el Taller de Cardiología Social del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 2º — La transferencia dispuesta en el artículo 1º comprende al personal nominado en las planillas Anexo I que integran el presente decreto; las instalaciones, bienes muebles, bienes de consumo y demás elementos que se determinen expresamente mediante inventario; como así también las partidas presupuestarias respectivas.

Art. 3º — En cumplimiento del presente decreto el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, proyectarán los ajustes de presupuesto que correspondan para su aprobación por el Poder Ejecutivo, con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Hasta tanto se efectúen las transferencias de partidas previstas en el artículo 3º, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, continuará liquidando y abonando los sueldos del personal del Anexo I, como así también los otros gastos que origine el funcionamiento del organismo transferido.

Art. 5º — El Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública y la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, designarán un funcionario respectivamente, para suscribir el inventario patrimonial de bienes y las actas de transferencia respectivas.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y Contaduría General de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Tiburcio Padilla. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Horacio A. García Belsunce.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador en Turquía.

DECRETO Nº 1.648 — Bs. As., 4|3|63

VISTO la vacante existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; la propuesta formulada por dicho Departamento, y, Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2—1—2—7—7—33—4—1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, en Comisión, al señor General de Brigada (R. E.) D. Juan Bautista Silverio Antonio Loza (M. 3.822.086, D. M. 61, Clase 1906).

Art. 2º — Solicítese oportunamente al Honorable Senado de la Nación el Acuerdo correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz. — José M. Astigueta. — Benjamín Rattenbach.

DECRETO Nº 1.649 — Bs. As., 4|3|63

Atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Turquía, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, en Comisión, D. Juan Bautista Silverio Antonio Loza.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Libérase de gravámenes la importación de maquinarias que integran una planta destinada a la elaboración de té.**

DECRETO Nº 1.775 — Buenos Aires, 7 de marzo de 1963.

VISTO el expediente ME. Nº 6363|60 (SIM, 76.348|60), en el cual la firma Establecimiento Las Marías S. A., gestiona la liberación del pago de recargos a la introducción de maquinarias que integran una planta con destino a la elaboración de té, y CONSIDERANDO: Que resulta de indudable interés impulsar el desarrollo de nuestra industria tealera mediante la incorporación de máquinas dotadas de los últimos adelantos de la técnica moderna; Que ello permitirá mejorar la calidad del producto y, por consiguiente, aumentar su valorización en el mercado internacional; Que las máquinas que componen la planta integran una línea de producción ajustada a los términos establecidos por el Decreto número 13.277|59; Que la presente línea de producción no está afectada por las disposiciones del Art. 1º del Decreto 778|62, en razón de la fecha en que se inició su gestión; Que la gravitación económica de esta industria justifica acordarle facilidades para su reequipamiento; Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5800|59),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase, de acuerdo con las disposiciones del Decreto 13.277|59, la importación libre del pago de recargos de los elementos cuya descripción técnica e individualización se consignan en la planilla anexa que forma parte integrante del presente decreto y que asciende a un valor de u$s 185.706.— C y F, los que deberán ser nuevos y destinados a la planta industrial de la firma Establecimiento Las Marías S. A., ubicada en la localidad de Las Marías, partido de Gobernador Virasoro, provincia de Corrientes.

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza en las condiciones señaladas en el artículo anterior, de los bienes indicados en la citada planilla anexa. La firma beneficiaria deberá iniciar el despacho a plaza de la totalidad de los elementos integrantes de la línea dentro del término de doce (12) meses a contar desde la fecha del presente decreto.

Art. 3º — Previo a cada despacho a plaza, la firma beneficiaria presentar a la Secretaría de Estado de Industria y Minería un detalle de los elementos importar y en ocasión de su instalación en fábrica, comunicará dicha circunstancia por escrito a la mencionada Secretaría de Estado, a los efectos de la verificación que establece el artículo 4º del Decreto 13.277|59, hecho que deberá producirse dentro de un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días a contar desd la fecha del último despacho a plaza.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería, queda facultad para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón d la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el moment de su introducción, siempre que no sustituyan los bienes cuya importación s autoriza. Igualmente podrá autorizar las sustituciones de bienes y modificacio nes de valores que por motivos fundados solicite la beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente decreto.

Art. 5º — La firma Establecimientos Las Marías S. A., deberá ingresar a país la totalidad de la maquinaria y elementos descriptos en la planilla anexa cumplir con el compromiso de mantener en funcionamiento íntegramente la líne de producción durante un plazo de cinco (5) años como mínimo.

Art. 6º — La beneficiaria deberá comunicar trimestralmente al Ministerio d Economía el valor del material despachado a plaza con cargo al presente decret

Art. 7º — Cuando se comprobare la transgresión al alcance y condicione de las franquicias que otorga el presente decreto, a los valores reales de los bie nes consignados en la planilla anexa o a los que resultaren de las modificacione autorizadas de acuerdo con el artículo 4º, la Secretaría de Estado de Haciend procederá al cobro compulsivo de los recargos que a la fecha del despacho a pla za hubieran debido tributar los elementos importados, haciéndose pasible, asimi mo, el beneficiario de las franquicias del presente decreto, de las sanciones pre vistas por la Ley Nº 14.792.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secre tario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios d Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boleti Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Rodolfo G. Martelli. — Jua B. Martín. — Horacio A. García Belsunce.

Nómina de las máquinas y equipos integrantes de la línea de producción de t a importar por la firma Establecimiento "Las Marías" S. A., para ser instalad en su planta industrial ubicada en la localidad de Las Marías, partido de Go bernador Virasoro, provincia de Corrientes.

Cantidad	DESCRIPCION	Valor C y F en u$s.
3 (tres)	Cosechadoras de té "Loiseau-Tarpen", motorizadas, montadas sobre armazón metálico de 4 ruedas. Vía, 1,60 m. Luz vertical, 1,50, provistas de motor Diesel de 32 HP, 4 cilindros, con transmisión a cadena en baño de aceite; cabezal cosechador armado sobre squíes; equipo de molinetes de empuje de hoja, sierra cortadora de vaivén; levantador de cadena sinfín y tolva de descarga equilibrada. Completa para su normal funcionamiento	29.700.—
5 (cinco)	Euipos de marchitamiento por bates, con sus calentadores de vapor, regulador giratorio y conductos de conexión; ventilador especial "Sirocco", de 965,2 mm de diámetro, tipo P.L. axial, con caja de armazón de soporte, regulador de flujo, salida de brida y motor de 4 HP.	7.915.—
2 (dos)	Enruladores de té verde, tipo "Sirocco", de 1193,8 mm de diámetro O.C.B., de doble acción; con puerta de descarga regulada, tipo a caída, standard, con molduras (battens) tipo VII o VIII y cono T.R.I.; pedestal completo; transmisión de tornillo sinfín y extensión de eje con juego de poleas y embrague de horquilla ...	12.906.—
1 (una)	Enruladora continua de té "McTear-Rotorvane", completa	7.900.—
3 (tres)	Zarandas rompebolas "Sirocco" para hoja verde, de dos pisos, tipo "Forsyth", con motor de 1|2 H.P. y controles eléctricos automáticos	4.728.—
1 (una)	Secadora "Sirocco" de 1,2192 m. (4 pies), tipo '75' de mando por correas; con calentador celular multitubular de vapor; cámara de secado tipo E C.P. '75', mano izquierda accionada por caja de engranajes de velocidad variable a través de una correa plana; calentador de vapor Weldex, montado sobre soportes de acero con entrada soldada con protección de alambre; conducto de acero dulce para conectar el ventilador de aire caliente a la cámara de secado; cañería de suministro de vapor; regulador de temperatura; composición aislante, ventilador "Sirocco" de 762 mm. (30") de diámetro, tipo universal, accionado por correa plana y bandejas planas y perforadas	20.260.—
3 (tres)	Zarandas clasificadoras para té seco Britannia, Balanced Pucca Teasorter completa, con motor, arrancador y mando	5.236.—
1 (una)	Despalilladora de té Myddleton Stalk Extractor, con equipo standard y extractor de polvo Grafton-Phillips, completa, con motor, arrancador y mando y un par de mallas	1.666.—
1 (una)	Apretadora-rasgadora-enruladora de té C.T.C., a rodillos; completa, con motor, arrancador y mando a cadena	13.350.—
1 (un)	Radiador de vapor para cámara de secado, modelo PW6, para conducto de 1,8 m. (6') x 1,95 m. (6'6"); completo, con trampas y válvulas de vapor de alta y baja presión	4.050.—
1 (un)	Extractor electrónico de palos "Colombo-Commercial Cº Ltd."	1.862.—
1 (una)	Máquina de vapor "Bellis y Marcom" de dos cilindros verticales, de doble efecto, con cigüeñal de autolubricación, potencia 150 H.P., 600 r.p.m., alimentado a vapor de 63,503 kgs. (140 lbs.); con sus instrumentos de medición, transmisión a polea, alternador "Brush", tipo protegido, campo giratorio de autorregulación, potencia 160 Kv., 380|400 V., 50 ciclos, 3 fases, velocidad 1.000 rpm. Factor de potencia: 0,8 y tablero de control. Completa, para su normal funcionamiento ..	20.124.—
1 (una)	Caldera "Thompson" Multipac, 6.000 libras vapor|hora. Presión: 63,503 kgs. (140 lbs.), alimentada a leña, con tiraje inducido; con material refractario, tanque y bomba de alimentación; aparatos de control, válvula de reducción y cañerías correspondientes	27.129.—
1 (una)	Secadora de 1,83 m. (6'), tipo '75' E.C.P., con calentador multitubular Nº 10, Sirocco, para fuel-oil o leña, compuesta de quemador "Sirocco-Wallsend", con sus accesorios y sistemas de control; una cámara de secado con su motor de 3 H.P.; un ventilador de aire caliente de 889 mm. (35") con su motor de 10 H.P., un calentador de aire Nº 10 tipo multitubular celular para combustible sólido o fuel-oil, completo; un ventilador atomizador de aire con motor de 2 H.P. y un dispositivo de aire inducido con ventilador especial de 381 milímetros (15") de diámetro y su motor de 3 H.P. ..	28.880.—
	Valor Total C & F. .... u$s.	185.706.—

en u$s.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Arancel.

DECRETO Nº 1.721 Buenos Aires, 5 de marzo de 1963.

VISTO el Expediente Nº 25.497|62 del registro de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia, y, CONSIDERANDO: Que por dichas actuaciones la Dirección del Registro Nacional de la Propiedad Intelectual de su dependencia, aconseja la reforma del arancel vigente para los servicios de inscripción y registro que presta en jurisdicción nacional; Que tal modificación resulta absolutamente necesaria y justificada toda vez que rige a la fecha un arancel del año 1935, que no cubre el costo del servicio —condición financiera de toda tasa—, y ni siquiera el costo del papel y la impresión de los formularios que se utilizan; Que el reajuste a practicarse que importa, además, la adopción del régimen de porcentaje sobre el costo industrial del libro impreso, tiene su fundamento en el análisis de las situaciones de acuerdo a las posibilidades económicas de particulares y de empresas, ya sean periodísticas, fonográficas, radiofónicas o publicitarias; Que el Poder Ejecutivo Nacional interpreta perfectamente la importancia que reviste la obra literaria, artística o musical y, por ello, procede a un reajuste mesurado, pero necesario, del arancel actual; Por ello, y atento lo aconsejado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el arancel para el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual, que obra en anexo y forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — Derógase toda disposición que se oponga al presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Horacio A. García Belsunce.

TASAS DE INSCRIPCION

I. — Obras especificadas en el Art. 1º de la Ley Nº 11.723, exclusión hecha de las gravadas en forma especial por este arancel:

1. — Inéditas, por cada tres (3) años que permanezcan depositadas en custodia .... 20.— m$n.
2. — Publicadas, mediante la impresión sobre valor comercial de la edición .... ½ o|oo
Con una tasa mínima de: .... 50.— m$n.

II. — Obras de Bellas Artes, Artes Plásticas, Modelos y toda otra obra aplicada al comercio y a la industria:

3. — Inéditas, por cada tres (3) años que permanezcan depositadas en custodia .... 100.— m$n.
4. — Publicadas, mediante la impresión sobre valor comercial de la edición .... 1 o|oo
Cuando éste no se pueda determinar pagará una tasa fija de: .... 1.000.— m$n.

III. — Obras publicadas mediante ejecución pública o representación escénica, radial o televisada:

5. — Obras musicales: .... 30.— m$n.
6. — Obras teatrales, con fines lucrativos .... 100.— m$n.
7. — Obras teatrales, sin fines lucrativos (educacionales, didácticas, etc.) .... 20.— m$n.
8. — Obras de propaganda comercial, dadas a publicidad mediante transmisión radiotelefónica o televisadas .... 500.— m$n.

IV. — Obras Cinematográficas:

9. — Inéditas, depositadas en custodia por cada tres (3) años que permanezcan en depósito .... 20.— m$n.
10. — Publicadas, sobre costo industrial .... 2 o|oo
11. — Publicadas, de producción nacional, de actualidades, dibujos animados, etc., de una extensión máxima de dos (2) actos .... 1 o|oo
12. — Publicadas, de producción nacional, de carácter didáctico ½ o|oo

V. — Discos y obras corporizadas mediante grabación, perforación o procedimiento electromagnéticos (discos, música perforada, bandas o hilos magnéticos, etc.):

13. — De tipo común .... 50.— m$n.
14. — De larga duración .... 100 — m$n.

VI. — Publicaciones periódicas, diarios, revistas y periódicos publicados en el país, inscripción por un año y según su tiraje:

15. — Hasta 10.000 ejemplares .... 50.— m$n.
16. — De 10.000 a 50.000 ejemplares .... 250.— „
17. — De 50.001 a 100.000 ejemplares .... 500.— „
18. — Más de 100.000 ejemplares .... 2.000.— „

VII. — Tasas de actuaciones y otros trámites administrativos:

A. — Poderes generales o especiales .... 20.— „
B. — Estatutos o nóminas de socios o sociedades o asociaciones que representen a los autores o sus derecho habientes .... 50.— „
C. — Contratos, el 5 o|oo (antes 2 o|oo) de su monto total, computándose como enteras las fracciones de m$n. 1.000 con un impuesto mínimo de .... 25.— „
D. — Contratos en los que no se exprese valor ni sea posible determinarlo .... 300.— „
E. — Seudónimos .... 100.— „
F. — Por cada foja de los testimonios que se otorguen, sin perjuicio del sellado de ley correspondiente .... 10.— „
G. — Por cada informe solicitado judicialmente a pedido de parte .... 50.— „
H. — Por cada anotación que disponga el embargo de derechos inscriptos o que deban inscribirse en el Registro o su inhibición 5 o/oo (antes 1 1½/o/oo), de su valor total, computándose como enteras las fracciones de m$n. 1.000 con un impuesto mínimo de .... 25.— „
I. — Cuando en las anotaciones a que se refiere el inciso anterior (embargos, inhibiciones o anotaciones preventivas), no se fije el monto se pagará un impuesto fijo de .. 100.— „
J. — Por el levantamiento de inhibiciones, embargos o anotaciones preventivas .... 50.— „
K. — Por cada nota marginal que corresponda inscribir .... 20.— „
L. — Por la certificación que a pedido de parte interesada expida el Registro. Por cada inscripción o depósito .... 10.— „
M. — Por los certificados que expida el Registro sobre inscripción de contratos .... 50.— „
N. — Por cada informe que se expida sobre publicaciones periódicas registradas. Por cada título .... 10.— „
Ñ. — Por la inspección y certificación del control del tiraje de una edición, por cada 1.000 ejemplares .... 50.— „
O. — Por la inscripción en el Registro de Editores .... 100.— „

VIII. — Las reediciones o reimpresiones de las obras inscriptas, abonarán por su reinscripción, las tasas fijadas para cada caso, por el artículo 1º.

IX. — Cuando los derechos deban aplicarse sobre el costo industrial, los responsables presentarán conjuntamente con la correspondiente solicitud de inscripción, una declaración jurada sobre el costo industrial de la obra a inscribirse.

X. — El Registro Nacional de la Propiedad Intelectual podrá verificar las declaraciones, quedando facultado para rectificarlas de por sí, cuando contengan errores de hecho o no se ajusten a las constancias contables; a ese efecto, el Registro Nacional de la Propiedad Intelectual, está facultado para realizar inspecciones y examinar los balances, libros y documentos que estime pertinentes, en imprentas y editoriales.

Secretaría de Energía y Combustibles

EMPLEADOS

Exoneración.

DECRETO Nº 1.293. — Bs. As., 15|2|63

VISTO el Expediente número 2.002|63 Rvdo. de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona la exoneración del ex agente de esa Empresa, don Andrés Armando Apella y CONSIDERANDO: Que la propuesta de referencia es motivada como consecuencia de ser el causante autor de hurto en perjuicio de la Empresa; Que frente a esa situación, Yacimientos Petrolíferos Fiscales lo declaró cesante con fecha 22|8|61; Que la Justicia lo condenó a sufrir la pena de un mes de prisión, con los beneficios del artículo 26 del Código Penal (causa número 10.794-B); Que la gravedad de la falta cometida aconseja disponer la exoneración del mismo, con efecto a dicha fecha; Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transformar en exoneración la cesantía del ex agente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, don Andrés Armando Apella, (M. I. número 3.031.499) librando dicha medida a partir del 22 de agosto de 1961.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Jorge Bermúdez Emparanza.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

LLAMADO A CONCURSO Nº 2

Llámase a concurso de antecedentes para la provisión de los cargos vacantes de la clase "B" (personal embarcado jerarquizado), que se indican en la planilla adjunta.

Podrán participar en el mismo los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas que revisten al presente en las clases "B" y "E", con arreglo a lo determinado en el artículo 2º del SD. 8725|61 del 3-X-61 (B. SEOP. 4298).

La recepción de solicitudes para intervenir en el concurso de que se trata se realizará hasta el día 29 de marzo de 1963, inclusive, pudiendo participar todos aquellos agentes que reúnan las condiciones precedentemente enunciadas.

Cerrada la recepción de solicitudes, se publicará en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el término de dos (2) días, la nómina de los participantes en el concurso respectivo a los efectos de la notificación de los interesados y para la eventualidad de cualquier reclamo a que hubiere lugar.

Las solicitudes y demás informes se facilitarán en las siguientes oficinas de Personal: Capital Federal: División Personal, Avenida 9 de Julio 1925, Piso 9º, Sección Personal del Departamento Río de la Plata - (Isla Demarchi). — Corrientes: Departamento Paraná Superior, Avenida Libertador General San Martín Nº 130.. — Paraná: Departamento Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná - (Entre Ríos). — C. del Uruguay: Departamento Río Uruguay, Vicente H. Montero y Cochabamba (C. del Uruguay - Entre Ríos). — Mar del Plata: 12 de Octubre Nº 3184 - (Dpto. Mar del Plata). — Quequén: Puerto Quequén. — Bahía Blanca: Dpto. Bahía Blanca - Pto. Nacional Ingº White. — Rosario: Dpto. Paraná Inferior, Avenida Belgrano y 27 de Febrero, Rosario - Santa Fe. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Ingº Roberto P. Maresca, Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables.

Cargos B-II y B-III a Cubrir por Concurso - Personal Embarcado. — Clase Grupo: B-II; Función, Capitán Dragador de 1ra.; Dependencia, Dpto. Río de la Plata. — Clase Grupo, B-II; Función, Capitán Dragador de 1ra.; Dependencia, Dpto. Río de la Plata. — Clase Grupo, B-II; Función, Capitán Dragador de 1ra.; Dependencia, Dpto. Río de la Plata. — Clase Grupo, B-III; Función, Capitán Dragador de 1ra.; Dependencia, Dpto. Río de la Plata. — Clase Grupo, B-III; Función, Capitán Dragador de 2da.; Dependencia, Dpto. Río de la Plata. — Clase Grupo, B-III; Función, Capitán Dragador de 2da.; Dependencia, Dpto. Río de la Plata. — Clase Grupo, B-III; Función, Capitán Dragador de 2da.; Dependencia, Dpto. Río d ela Plata. — Clase Grupo, B-III; Función, Capitán Dragador de 2da.; Dependencia, Dpto. Río de la Plata. — Clase Grupo, B-III; Función, Maquinista de 1ra.; Dependencia, Dpto. Río de Río de la Plata. — Clase Grupo, B-III; ción, Maquinista de 1ra.; Dependencia, Dpto. Río de la Plata. — Blase Grupo, B-III; Función, Maquinista de 1ra.; Dependencia, Dpto. Río de la Plata. — Clase Grupo, B-III; Función, Capitán; Dependencia, Dpto. Paraná Medio. — Clase Grupo, B-III; Función Jefe de Máquinas; Dependencia, Dpto. Paraná Medio. — Clase Grupo, B-III; Función, 1er. Maquinista; Dependencia, Dpto. Bahía Blanca.

e.15|3. — Nº 1.998 v.15|3|63
e.18|3. — Nº 1.998 v.19|3|63

CONCURSOS

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a "Concurso Abierto de Oposición", por el término de (15) quince días a los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso a personas ajenas a la misma para proveer (1) un cargo de Técnico Químico, Clase D — Grupo I, Sueldo básico $ 5.200.

Las solicitudes se reciben hasta el día 29 de marzo de 1963, a las 17 hs.

Para el retiro de solicitudes y pliegos de bases y condiciones dirigirse a la División Personal — Hipólito Yrigoyen 1236 — 3er. Piso — Capital Federal.

e. 14|3 — Nº 1.934 — v. 15|3|63

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 495.312 de 1962

ASUNTO: Precio índice para Hexametafosfato de Sodio.

RESOLUCION Nº 208 (D. T.)

Buenos Aires, 1º de marzo de 1963

VISTA la impugnación de precio índice presentada por la Cámara Argentina de Productos Químicos en este expediente Nº 495.312 de 1962, atento al estudio que ha merecido la misma por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución número 386|62 (D. T.),

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (resolución Nº 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el departamento mencionado.

Mario R. Paillás

Nº Ord.	Nº Partida Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor U$S C y F.	Unidad Aforo
1	4271	Hexametafosfaro de Sodio - N.A. B. VI, 28.40)	320.—	1.000 Kilos

e.15|3 Nº 1.781 v.15|3|63

Expediente Nº 476.730 de 1962 y Nº 504.614 de 1962

ASUNTO: Precios índices para Hilados y Fibras Sintéticas para uso textil.

RESOLUCION Nº 180 (D. T.)

Buenos Aires, 22 de febrero de 1963

VISTA la propuesta de precios índices presentada en estos expedientes números 476.730|62 y 504.614|62, atento a la aprobación que han merecido los mismos por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; y vencido el plazo de impugnación exigido por el artículo 8º de la resolución de 15 de junio de 1962 (D. T.) Nº 386,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (resolución Nº 131), a los precios que se indican, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el departamento mencionado.

Mario R. Paillás

Nº Ord.	Nº Partida Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor u$s C y F	Unidad Aforo
1	S|Nº.	Hilado filamento contínuo — Uso textil. Poliester. Título 30 brillante o semi mate — (N. A. B. 51.03 A).	5,98	Kilogramo
2	S|Nº.	Hilado filamento contínuo — Uso textil Poliester. Título 40 brillante o semi mate — (N. A. B. 51.03 A).	5,01	Kilogramo
3	S|Nº.	Hilado filamento contínuo — Uso textil poliester. Título 70 brillante o semi mate — (N. A. B. 51.03 A).	4,28	Kilogramo
4	S|Nº.	Hilado filamento contínuo — Uso textil. Poliester. Título 100 brillante o semi mate — (N. A. B. 51.03 A).	4,04	Kilogramo
5	S|Nº.	Hilado filamento contínuo — Uso textil. Poliester. Título 140 brillante o semi mate — (N. A. B. 51.03 A).	4,09	Kilogramo
6	S|Nº.	Hilado filamento contínuo — Uso textil. Poliester. Título 150 brillante o semi mate — (N. A. B. 51.03 A).	4,09	Kilogramo
7	S|Nº.	Hilado filamento contínuo — Uso textil. Poliester. Título 220 brillante o semi mate — (N. A. B. 51.03 A).	4.—	Kilogramo
8	S|Nº.	Hilado filamento contínuo — Uso textil. Poliester. Título 250 brillante o semi mate — (N. A. B. 51.03 A).	4.—	Kilogramo
9	S|Nº.	Fibra de nylon hasta 6 deniers en color — (N. A. B. 56.01 A)	3,46	Kilogramo
10	S|Nº.	Fibras de nylon más de 6 deniers en color. — N. A. B. 56.01 A).	3,12	Kilogramo
11	S|Nº.	Fibras poliester cortado o en tow en negro — (N. A. B. 56.01 A).	3,20	Kilogramo
12	S|Nº.	Fibras acrílico y sus similares crudo cortado o en tow — (N. A. B. 56.01 A).	2,50	Kilogramo
13	S|Nº.	Fibras acrílico y sus similares cortados o en tow color (N. A. B. 56.01 A).	3,30	Kilogramo
14	S|Nº.	Fibras acrílico y sus similares en tops crudo (N. A. B. 56.01 A).	3.—	Kilogramo
15	S|Nº.	Fibras acrílico y sus similares en tops color — (N. A. B. 56.01 A)	3,80	Kilogramo
16	S|Nº.	Hilado filamento contínuo — Uso textil. Poliester. Título 220. Coloreado — (N. A. B. 51.03 A).	5.50	Kilogramo
17	S|Nº.	Hilado filamento contínuo — Uso textil. Poliester. Título 30. negro - (N.A.B. 51,03 A)	698	Kilogramo
18	S|Nº.	Hilado filamento contínuo — Uso textil. Poliester. Título 40. Negro — (N. A. B. 51.03 A).	6,01	Kilogramo
19	S|Nº.	Hilado filamento contínuo — Uso textil. Poliester. Título 70. Negro — (N. A. B. 51.03 A).	5,28	Kilogramo
20	S|Nº.	Hilado filamento contínuo — Uso textil. Poliester. Título 100. Negro — (N. A. B. 51.03 A).	5,04	Kilogramo
21	S|Nº.	Hilado filamento contínuo. — Uso textil. Poliester. Título 140 Negro — (N. A. B. 51.03 A).	5.09	Kilogramo
22	S|Nº.	Hilado filamento contínuo. — Uso textil. Poliester. Título 150 Negro — (N. A. B. 51.03 A).	5.09	Kilogramo
23	S|Nº.	Hilado filamento contínuo. Uso textil. Poliester. Título 220. Negro - (N. A. B. 51.03 A)	5.—	Kilogramo
24	S|Nº.	Hilado filamento contínuo. Uso textil Poliester. Título 250. Negro - (N. A. B. 51.03 A)	5.—	Kilogramo
25	S|Nº.	Sarán Monofilamento 440 deniers - (N. A. B. 56.01 A)	2,50	Kilogramo
26	S|Nº.	Sarán Monofilamento 400 deniers en color - (N. A. B. 56.01 A)	3.—	Kilogramo

Hilados no Continuos (Spun Yarns) de Fibras Sintéticas, tengan o no Algodón y|o Fibra cortada de Rayón (Fibrana).

Nº Ord.	Nº Partida Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor u$s C y F	Unidad Aforo
27	S|Nº.	Crudo: hasta título 60/1 inclusive - (N. A. B. 56.01 A)	5.60	Kilogramo
28	S|Nº.	Color: hasta título 60/1 inclusive - (N. A. B. 56.01 A)	6.20	Kilogramo
29	S|Nº.	Crudo: hasta título 80/1 inclusive - (N. A. B. 56.01 A)	6,85	Kilogramo
30	S|Nº.	Color: hasta título 80/1 inclusive - (N. A. B. 56.01 A)	7,50	Kilogramo
31	S|Nº.	Crudo: superiores al título 80/1 - (N. A. B. 56.01 A)	7,50	Kilogramo
32	S|Nº.	Color: superiores al título 80/1 - (N. A. B. 56.01 A)	8,20	Kilogramo
33	S|Nº.	Crudo: hasta título 60/2 inclusive - (N. A. B. 56.01 A)	6,55	Kilogramo
34	S|Nº.	Color: hasta título 60/2 inclusive - (N. A. B. 56.01 A)	7,15	Kilogramo
35	S|Nº.	Crudo: hasta título 80/2 inclusive - (N. A. B. 56.01 A)	7.85	Kilogramo
36	S|Nº.	Color: hasta título 80|2 inclusive - (N. A. B. 56.01 A)	8,50	Kilogramo
37	S|Nº.	Crudo: hasta título 100/2 inclusive - (N. A. B. 56.01 A)	9.10	Kilogramo
38	S|Nº.	Color: hasta título 100/2 inclusive - (N. A. B. 56.01 A)	9,80	Kilogramo
39	S|Nº.	Crudo: hasta título 120/2 y superiores - (N. A. B. 56.01 A)	10,10	Kilogramo
40	S|Nº.	Color: hasta título 120/2 y superiores - (N. A. B. 56.01 A)	10,90	Kilogramo

Hilados no Continuos (Spun Yarns) Mezcla de Fibras Sintéticas con Lana en cualquier proporción.

Nº Ord.	Nº Partida Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor u$s C y F	Unidad Aforo
41	S|Nº.	Hasta título Ing. 40/1 crudo (Título métrico 45/1) - (N. A. B. 56.01 A)	7,24	Kilogramo
42	S|Nº.	Hasta título Ing. 40/1 color (Título métrico 45/1) - (N. A. B. 56.01 A)	7,84	Kilogramo
43	S|Nº.	Hasta título Ing. 60/1 crudo (Título métrico 67/1) - (N. A. B. 56.01 A)	8,44	Kilogramo
44	S|Nº.	Hasta título Ing. 60/1 color (Título métrico 67/1) - (N. A. B. 56.01 A)	9,14	Kilogramo
45	S|Nº.	Títulos superiores al 60/1 crudo (Título métrico 67/1) - (N. A. B. 56.01 A)	9,44	Kilogramo
46	S|Nº.	Títulos superiores al 60/1 color (Título métrico 67/1) - (N. A. B. 56.01 A)	10,50	Kilogramo
47	S|Nº.	Hasta título Ing. 40/2 crudo (Título métrico 45/2) - (N. A. B. 56.01 A)	8,20	Kilogramo
48	S|Nº.	Hasta título Ing. 40/2 color (Título métrico 45/2) - (N. A. B. 56.01 A)	8,80	Kilogramo
49	S|Nº.	Hasta título Ing. 60/2 crudo (Título métrico 67/2) - (N. A. B. 56.01 A)	9,44	Kilogramo
50	S|Nº.	Hasta título Ing. 60/2 color (Título métrico 67/2) - (N. A. B. 56.01 A)	10,14	Kilogramo
51	S|Nº.	Títulos superiores al 60/2 crudo (Título métrico 67/2) - (N. A. B. 56.01 A)	10,44	Kilogramo
52	S|Nº.	Títulos superiores al 60/2 color (Título métrico 67/2) - (N. A. B. 56.01 A)	11,50	Kilogramo

e.15|3-Nº 1.791-v.15|3|63

Expediente Nº 404.443 de 1963

ASUNTO: Precio índice para Relojes Cronógrafos.

RESOLUCION Nº 181 (D. T.)

Buenos Aires, 22 de febrero de 1963

VISTA la propuesta de precio índice presentada en este expediente Nº 404.443 de 1963, atento a la aprobación que ha merecido el mismo por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; y vencido el plazo de impugnación exigido por el artículo 8º de la resolución de 15 de junio de 1962 (D. T.) Nº 386,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (resolución Nº 131), a los precios que se indican, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial

Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el departamento mencionado.

Mario R. Paillás

Nº Ord.	Nº Partida Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor u$s C y F	Unidad Aforo
1	939	Relojes exclusivamente cronógrafos, de metal común, sistema "Roskopf" o áncora a clavija, con o sin rubíes - (N. A. B. XVIII. 91.01)	1,50	cada uno
2	939	Relojes exclusivamente cronógrafos, de metal común, con áncora a la vista, con o sin rubíes - (N. A. B. XVIII 91.01)	3.—	cada uno

e.15|3-Nº 1.792-v.15|3|63

Expediente Nº 494.169 de 1962

ASUNTO: Precio índice para Poliestireno no modificado, en polvo o grumos.

RESOLUCION Nº 182 (D. T.)

Buenos Aires, 22 de febrero de 1963

VISTA la propuesta de precio índice presentada en este expediente Nº 494.169 de 1962, atento a la aprobación que ha merecido el mismo por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; y vencido el plazo de impugnación exigido por el artículo 8º de la resolución de 15 de junio de 1962 (D. T.) Nº 386,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (resolución Nº 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido archívese por el departamento mencionado.

Mario R. Paillás

Nº Ord.	Nº Partida Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor u$s C y F	Unidad Aforo
1	4744 (bis)	Poliestireno no modificado, en polvo o grumos - (N. A. B. VII. 39.02)	0,41	Kilo neto

e.15|3-Nº 1.793-v.15|3|63

Expediente Nº 494.170 de 1962
ASUNTO: Precio índice para Poliestireno modificado, de alto y medio impacto, en polvo o grumos.
RESOLUCION Nº 183 (D. T.)
Buenos Aires, 22 de febrero de 1963
VISTA la propuesta de precio índice presentada en este expediente Nº 494.170 de 1962, atento a la aprobación que ha merecido el mismo por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; y vencido el plazo de impugnación exigido por el artículo 8º de la resolución de 15 de junio de 1962 (D. T.) Nº 386,
La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:
Los recargos de importación establecidos por el decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (resolución Nº 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.
Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el departamento mencionado.
Mario R. Paillás

Nº Ord.	Nº Partida Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor u$s C y F	Unidad Aforo
1	4744 (bis)	Poliestireno modificado, de alto y medio impacto, en polvo o grumos (N. A. B. VII. 39.02)	0,58	Kilo neto

e.15|3-Nº 1.794-v.15|3|63

Expediente Nº 495.306 de 1962
ASUNTO: Precio índice para Parafina.
RESOLUCION Nº 184 (D. T.)
Buenos Aires, 22 de febrero de 1963
VISTA la propuesta de precio índice presentada en este expediente Nº 495.306 de 1962, atento a la aprobación que ha merecido el mismo por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; y vencido el plazo de impugnación exigido por el artículo 8º de la resolución de 15 de junio de 1962 (D. T.) Nº 386,
La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:
Los recargos de importación establecidos por el decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (resolución Nº 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.
Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el departamento mencionado.
Mario R. Paillás
e.15|3-Nº 1.795-v.15|3|63

Nº Ord.	Nº Partida Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor u$s C y F	Unidad Aforo
1	4755-4756	Parafina - (N. A. B. V. 27.13)	200.—	1.000 Kilos

Expediente Nº 495.307 de 1962
ASUNTO: Precio índice para Cloruro de Metilo.
RESOLUCION Nº 185 (D. T.)
Buenos Aires, 22 de febrero de 1963
VISTA la propuesta de precio índice presentada en este expediente Nº 495.307 de 1962, atento a la aprobación que ha merecido el mismo por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; y vencido el plazo de impugnación exigido por el artículo 8º de la resolución de 15 de junio de 1962 (D. T.) Nº 386,
La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:
Los recargos de importación establecidos por el decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (resolución Nº 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.
Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el departamento mencionado.
Mario R. Paillás

Nº Ord.	Nº Partida Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor u$s C y F	Unidad Aforo
1	4458	Cloruro de Metilo - (N. A. B. VI. 29.02)	1.140.—	1.000 Kilos

e.15|3-Nº 1.796-v.15|3|63

Expediente Nº 404.445 de 1963
ASUNTO: Precio índice para Relojes de Oro.
RESOLUCION Nº 186 (D. T.)
Buenos Aires, 22 de febrero de 1963
VISTA la propuesta de precio índice presentada en este expediente Nº 404.445 de 1963, atento a la aprobación que ha merecido el mismo por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; y vencido el plazo de impugnación exigido por el artículo 8º de la resolución de 15 de junio de 1962 (D. T.) Nº 386,
La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:
Los recargos de importación establecidos por el decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (resolución Nº 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.
Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el departamento mencionado.
Mario R. Paillás

Nº Ord.	Nº Partida Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor u$s C y F	Unidad Aforo
1	892	Malla de oro de 750 milésimos (18 Kilates), sin piedras preciosas - (N.A.B. XIV. 71.12)	0,50	gramo
2	893	Mallas de oro inferior a 750 milésimos, sin piedras preciosas - (N.A.B. XIV. 71.12)	0,40	gramo
3	S|Nº.	Mallas de platino, sin piedras preciosas - (N.A.B. XIV. 71.12) .	1,50	gramo
4	911	Relojes de oro, de bolsillo, de una o más tapas, o de pulsera, con cronómetro o cualquier otra complicación, para hombre - (N. A.B. XVIII. 91.01)	18.—	cada uno
5	S|Nº.	Relojes de oro con pulsera inseparable del mismo metal, con cronómetro o cualquiera otra complicación, para hombre - (N.A. B. XVIII. 91.01)	24.—	cada uno
6	912	Relojes de oro, de bolsillo, de una o más tapas, o de pulsera, para hombre - (N.A.B. XVIII. 91.01)	14.—	cada uno
7	S|Nº.	Relojes de oro con pulsera inseparable del mismo metal, para hombre - (N.A.B. XVIII. 91.01) .	20.—	cada uno
8	913	Relojes de oro, de bolsillo, de una o más tapas, o de pulsera, con o sin cronómetro o con cualquier otra complicación, para señora - (N.A.B. XVIII. 91.01)	10.—	cada uno
9	S|Nº.	Relojes de oro con pulsera inseparable del mismo metal, con o sin cronómetro, o con cualquier otra complicación, para señora - (N. A.B. XVIII. 91.01)	13.—	cada uno
10	914	Relojes de oro, de bolsillo, de una o más tapas, o de pulsera con diamante o perlas finas, para señora - (N.A.B. XVIII. 91.01) .	20.—	cada uno
11	S|Nº.	Relojes de oro con pulsera inseparable del mismo metal, con diamantes o perlas finas, para señora - (N.A.B. XVIII. 91.01) ..	26.—	cada uno
12	911	Cajas de oro para reloj de hombre - (N.A.B. XVIII. 91.01)	0,50	gramo
13	S|Nº.	Cajas de oro con pulseras inseparables del mismo metal, para relojes de hombre o señora - (N. A.B. XVIII. 91.01)	0,50	gramo
14	913	Cajas de oro para reloj de señora - (N.A.B. XVIII. 91.09)	0,50	gramo
15	S|Nº.	Cajas de platino con o sin pulsera inseparable del mismo metal para reloj de hombre o señora - (N.A.B. XVIII. 91.09)	1,50	gramo

e. 15|3 Nº 1.797 v. 15|3|63.

Expediente Nº 502.586 de 1962
ASUNTO: Precio índice para Aceiteras de hierro.
RESOLUCION Nº 187 (D. T.)
Buenos Aires, 22 de febrero de 1963
VISTA la propuesta de precio índice presentada en este expediente Nº 502.586 de 1962, atento a la aprobación que ha merecido el mismo por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; y vencido el plazo de impugnación exigido por el artículo 8º de la resolución de 15 de junio de 1962 (D. T.) Nº 386,
La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:
Los recargos de importación establecidos por el decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (resolución Nº 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.
Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el departamento mencionado.
Mario R. Paillás

Nº Ord.	Nº Partida Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor u$s C y F	Unidad Aforo
1	1550	Aceiteras de hierro - (N.A.B. XV. 82.04)	2,07	Kilogramo

e.15|3-Nº 1.798-v.15|3|63

Expediente Nº 473.355 de 1962
ASUNTO: Precios índices para Mallas para reloj de Hombre y Mujer.
RESOLUCION Nº 204 (D. T.)
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963
VISTA la propuesta de precio índice presentada en este expediente Nº 473.355 de 1962, la impugnación al mismo materializada por expediente Nº 481.025 de 1962; y atento al estudio que han merecido los mismos por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación, y de acuerdo a lo establecido en la resolución Nº 386|62 (D. T.),
La Dirección Nacional de Aduanas,
Resuelve:
Los recargos de importación establecidos por el decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (resolución Nº 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.
Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el departamento mencionado.
Mario R. Paillás
e.15|3-Nº 1.779-v.15|3|63

Nº Ord.	Nº Partida Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor u$s C y F	Unidad Aforo
1	4165	Mallas para reloj de hombre o mujer, extensibles o no, fabricadas en cualquier metal no precioso - N.A.B. XIV. 71.16)	3.—	Kilo neto

e.15|3-Nº 1.799-v.15|3|63

Expediente Nº 494.171 de 1962
ASUNTO: Precio índice para Propileno en polvo o grumos.
RESOLUCION Nº 205 (D. T.)
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963
VISTA la propuesta de precio índice presentada en este expediente Nº 494.171 de 1962, la impugnación al mismo materializada por expediente Nº 407.663 de 1963; y atento al estudio que han merecido los mismos por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación, y de acuerdo a lo establecido en la resolución Nº 386|62 (D. T.),
La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:
Los recargos de importación establecidos por el decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (resolución Nº 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.
Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el departamento mencionado.
Mario R. Paillás

Nº Ord.	Nº Partida Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor U$S C y F.	Unidad Aforo
1	4744 (Bis)	Polipropeno en polvo o grumos - (N.A.B. VII. 39.02)	0,80	Kilo neto

e.15|3 Nº 1.780 v.15|3|63

Expediente Nº 495.311 de 1962
ASUNTO: Precio índice para Tripolifosfato de Sodio.
RESOLUCION Nº 206 (D. T.)
Buenos Aires, 1º de marzo de 1963
VISTA la propuesta de precio índice presentada por la Cámara Argentina de Productos Químicos y Cámara de Fabricantes de Jabones en este expediente Nº 495.311 de 1962, atento al estudio que han merecido las mismas por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación, y de acuerdo a lo establecido en la Res. Nº 386 (D. T.),
La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:
Los recargos de importación establecidos por el decreto Nº 5.439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (resolución Nº 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.
Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el departamento mencionado.
Mario R. Paillás

Nº Ord.	Nº Partida Tarifa Avalúos	DEFINICION	Valor u$s C y F	Unidad Aforo
1	4271	Tripolifosfato de Sodio - (N.A.B. VI. 28.40)	235.—	1.000 Kilos

e. 15|3 Nº 1.781 v. 15|3|63.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital, don Manuel María Gagliardo con fecha 26 de noviembre de 1962, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes valores:
Tres títulos de v$n. 100.000 cada uno del empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas - 10 % - 1962" Nros. 12.536|38, con cupón Nº 2 (vto. 15|12|62) y siguientes adheridos.
$ 10.400. — e.7|3-Nº 37.519-v.8|4|63
Nota: Se publica del 7|3 al 8|4|63 en razón de haber omitido por error de imprenta las inserciones del 12|12|62 al 12|1|63.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9688

Se cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal:
Azpiroz, Jorge Oscar; Ares, Roberto; Baca, Cesáreo N.; Buck, Osvaldo; Barragán, Dionisio Alberto; Ballara, Julio; Cisneros, José; Castiglioni, Juan Carlos; Contreras, Juan Marcelo; Flores, Jorge Mario; Farías, Raúl Héctor; Godoy, Luis Marcial; Gómez, Miguel; García, Pedro Domingo; González, Pedro Paulino; Guardia, Paulino Oscar; Kertcheff, Juan Ivanoff; Martín, Roberto Egdo; Mazziotti, Oscar Máximo; Mandolino, Ricardo; Mene, Alberto; Pellegrini, Enrique Domingo; Picardi, Emilio; Rojas, Anastacio; Ríos Torresaga, Pedro; Riera, Alfredo Benjamín; Svoboda, José Antonio; Sánchez, Manuel Antonio; Salvenni, Vicente; Sotile, José; Sosa, Juan de la Cruz; Torres, Martín; Vega, Julio César; Zuzulia, Pablo; Torales, Estanislao.
Buenos Aires, marzo 1º de 1963.
e.8|3 Nº 1.799 v.19|3|63

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9688

Se cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, calle Junín Nº 1060, Capital Federal:
Aguirre, Enrique; Acosta, Gabriel; Avila, Pedro Jesús; Ahumada, Manuel Inocencio; Antonio, Oscar Ramón; Alessandri, Eduardo; Andiño, Uclides Manuel; Acuña, Agustín Mamerto; Allende, Luis Ambrosio; Aguirre, Ruperto; Bague, Juan; Badano, Jacinto Emilio; Bertea, Horacio José; Balbuena, Francisco Rodolfo; Cretton, Dante Alcides; Colazo, Humberto Locadio; Cuelli, Alberto; Catuscelli, Antonio; Caviglia, Francisco; Clifford, Rosa Astrada de; Carraro, Pedro Amadeo; Cascone, Rosario Antonio; Capua, Pedro; Domingo, Juan Pedro; Dure, Agustín; Engelman, Emilio Felipe; Escobar, Juan Santiesteban; Escudero, Eulogio Carmelo; Fonseca, Ricardo; Fernández, Damián Alfredo; Fernández, Ricardo; Farías, Crisanitos; Franceschiva, Alfredo; Ferrante, Victorio; Girotti, Humberto Eugenio; García, Floresmil; Grasman, Juan; Giménez, Rudy Héctor Angel; Gallardo, Eduardo; Giménez, Pedro Nolasco; Godoy, Félix Clemente; González, Ricardo; Hernández, Rubén; Hernández, José; Lagos, Sixto; Luna, Felipe Santiago; Leguizamón, Antonio; López, Cecilio Nazareo; Meloni, Mario; Medina, Alberto Domingo; Miguele, Juan Francisco; Maio, Arnaldo Simols; Mansilla, José Liborio; Prado, Luis; Pérez, Cándido; Pagano, José; Peombara, Gregorio Justo; Passi, Desiderio; Picco, José; Pederzoli, Enrique Oscar; Perg, Anselmo Juan; Robles, Osmar Ricardo; Ruanova, Julio Roberto; Rodríguez, Ramón Daniel; Ramírez, Nazario Antonio; Ramírez, Anselmo; Racchini, Luis; Ramírez, Víctor Bonifacio; Romano, Ignacio Indalecio; Rodríguez, Juan; Rodríguez, Martín José; Rodríguez, Humberto Jesús; Sánchez, Oscar Ricardo; Serrano Vargas, Linoor; Sosa, Casiano; Santillán, Carlos; Stiefel, Osvaldo Federico; Stoitcheff, Stoicho Sabeff; Sosa, Enrique; Sosa, José Raúl; Torelli, Alberto Mario; Terry, Eduardo Alfredo Basilio; Villan, Luis Alberto; Villegas, Elisa Esther; Verón de Astrada, Juan Valentín; Zumohoffen, Juan; Zurita, Eusebio.
Buenos Aires, febrero 18 de 1963.
e.8|3 Nº 1.800 v.19|3|63

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
Licitación Pública Nº 58
(Nuevo llamado)
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50 - 2º piso - T. E. 33-9152

Llámase a licitación pública para el día 27 de marzo de 1963, a las 17 horas, para la provisión e instalación de un sistema de electroacústica. El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contraciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 15|3. Nº L. 1.969. v. 15|3|63
e. 18|3. Nº L. 1.969. v. 19|3|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 44 (2º llamado)

Fíjase el día 5 de abril de 1963, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 44 (segundo llamado) "para la adquisición de 6.000 (seis mil) metros de paño azul tricot para capotes del Personal Subalterno y 500 (quinientos) metros de lienzo asargado para cintura de pantalones, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal". — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (Sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e. 15|3. Nº L. 1.970. v. 15|3|63
e. 18|3. Nº L. 1.970. v. 22|3|63
e. 25|3. Nº L. 1.970. v. 28|3|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 50 (2º llamado)

Fíjase el día 5 de abril de 1963, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 50 (segundo llamado), "para la adquisición de 11.600 (once mil seiscientos) metros de paño azul para capotes de Oficiales; 1.000 (mil) metros de percalina rayada para cintura de pantalones y forro de mangas; 2.500 (dos mil quinientos) metros de percalina negra; 22.000 (veintidós mil) metros de percalina gris y 20.000 (veinte mil) metros de entretela de hilo para el armado de cintura de pantalones, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal. — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e. 15|3. Nº L. 1.971. v. 15|3|63
e. 18|3. Nº L. 1.971. v. 22|3|63
e. 25|3. Nº L. 1.971. v. 28|3|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 98

Fíjase el día 1º de abril de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 98, "para la adquisición de 1.000 (mil) metros de brin para guardapolvo color gris torcaza y 1.000 (mil) metros de color marrón, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal". — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401
e. 15|3. Nº L. 1.972. v. 15|3|63
e. 18|3. Nº L. 1.972. v. 1[illegible]

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 99

Fíjase el día 2 de abril de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 99 "para la adquisición de 4 (cuatro) equipos transceptores modelo "Handie Talke", banda 136 a 174 Mcs, 4 (cuatro) antenas telescópicas tipo Motorola modelo NAD-6082, 4 (cuatro) antenas (loop" tipo Motorola modelo NAD-6140 A, 4 (cuatro) baterías recargables de níquel cadmio, tipo Motorola modelo NLN-6238 y 4 (cuatro) recargadores de batería tipo Motorola modelo NLN-6259 A, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal". — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e. 15|3. Nº L. 1.973. v. 15|3|63
e. 18|3. Nº L. 1.973. v. 19|3|63

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 43 (2º llamado)

Fíjase el día 5 de abril de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 43 (segundo llamado) "para la adquisición de 8.000 (ocho mil) metros de sarga azul para la confección de uniformes de Jefes y Oficiales, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal". — El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informe y Pliegos de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e. 15|3. Nº L. 1.974. v. 15|3|63
e. 18|3. Nº 1.974. v. 22|3|63
e. 25|3. Nº 1.974. v. 28|3|63

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 5|63, para la adquisición de tres grupos electrógenos y accesorios con destino a destacamentos de la Policía Territorial. — Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego. Apertura el día 18 de abril de 1963 a las 16,00 horas.
e. 15|3. Nº L. 1.975. v. 15|3|63
e. 18|3. Nº L. 1.975. v. 22|3|63
e. 25|3. Nº L. 1.975. v. 28|3|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación privada, para la provisión de 150 mts. cúbicos de arena gruesa de Córdoba para enarenar calles. Apertura: 22 de marzo de 1963 a las 10 horas. Carpeta Nº 348-M-63. Consultar pliegos de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital. T. E. 68-3951. De lunes a viernes de 7 a 12.
e.15|3-Nº L-1.999-v.15|3|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 371.310|63

Llámase a licitación pública para la provincia de ..YN shrdlu cmfwyp u provisión de herramientas, electrodos estearina, etc. - LBNC.
La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de marzo de 1963 a las

13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

Informes: En la D. G. S. E. y en el Casino Central de Mar del Plata.

e.15|3 Nº L. 1.976 v.15|3|63
e.18|3. Nº L. 1.976 v.19|3|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.362|63 TC - Apert. el 25|3|63 a las 14.35 horas. Prov. de uniformes, camisas, cuellos, etc.

Expte. Nº 680.651|63 E. y C. - Apert. el 27|3|63 a las 14.25 hs. Venta de fichas de cartulina (rezago).

Informes y pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, calle Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Federal.

e.15|3 Nº L. 1.977 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.977 v.19|3|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de repuestos para máquinas de escribir. Apertura: 27 de marzo de 1963 a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, Local 310.

e.15|3 Nº L. 1.978 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.978 v.19|3|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 1824 para el día 10 de abril de 1963, a las 16.30 horas, para la provisión de cubiertas y cámaras para automotores.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración: H. Yrigoyen 366, piso 2º, Capital. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas.

e.15|3 Nº L. 1.979 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.979 v.22|3|
e.25|3 Nº L. 1.979 v.25|3|

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.029: Transporte de cilindros desde Y. P. F. (Luján de Cuyo-Godoy Cruz-Mendoza) hasta Planta Santa Fe o Sauce Viejo (Santa Fe). Apert. 29|3|63 a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.15|3 Nº L. 1.980 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.980 v.22|3|63
e.25|3 Nº L. 1.980 v.28|3|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Educación
Departamento Compras
LICITACION PUBLICA Nº 48
Actuación 578|63

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 15|3|63 para resolver la adquisición de agujas hipodérmicas y jeringas con destino a Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones - Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22|3|63 a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, marzo 11 de 1963.

e.15|3 Nº L. 1.981 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.981 v.19|3|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Exp. V. 175|63 - I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 33 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 22 de marzo del corriente año a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Caños, con destino a la Cárcel de Viedma (U. 12).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de Lunes a Viernes de 13.00 a 19.00 horas — El Director de Administración.

e.15|3 Nº L. 1.982 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.982 v.19|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Llamado a Licitación Pública Nº 2 (complementaria), provisión instrumental científico y maquinarias (Plan Reequipamiento Universitario, Decreto número 5367|62) para Facultad de Química y Farmacia, calle 47 y 115.

Los pliegos de bases y condiciones particulares y generales, se podrán retirar sin cargo en la Contaduría de la Facultad, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas el 29 de marzo a las 11 horas.

Las mismas se presentarán hasta el momento de la apertura.

Humberto Prados, Director de Administración.

e.15|3-Nº L. 1.983-v.15|3|63
e.18|3-Nº L. 1.983-v.22|3|63
e.25|3-Nº L. 1.983-v.28|3|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 157 para el día 17 de Abril de 1963
PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 157 - Hora 10.30: Prestación mano de obra para la colocación de azulejos blancos, chapitas graníticas y zócalos sanitarios en la Obra Policlínico Regional en San Luis. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 900.400,00 m|n. Precio del legajo: pesos 50,00.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las Propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis hasta el día 9 de abril de 1963, dentro de la horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes; o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Marzo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|3-Nº L. 1.984-v.15|3|63
e.18|3-Nº L. 1.984-v.22|3|63
e.25|3-Nº L. 1.984-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L. 1.984-v.4|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 158 para el día 8 de Abril de 1963
PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 158 - Hora 10.50. Prestación mano de obra para la colocación de pisos de mosáicos graníticos en la obra que se ejecuta en el Policlínico Regional en San Luis. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos 309.350,00 m|n. Precio del legajo: pesos 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las Propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis hasta el día 29 de marzo de 1963, dentro de la horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Marzo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|3-Nº L. 1.985-v.15|3|63
e.18|3-Nº L. 1.985-v.22|3|63
e.25|3-Nº L. 1.985-v.28|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 154 para el día 27 de Marzo de 1963
Azopardo 250 - 10º piso - Capital
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 154 - Hora: 10.50. Provisión de materiales sanitarios con destino a las obras que se ejecutan en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Doctor Cosme Argerich", a entregarse en la calle Migueletes 550, Capital. Depósito garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000,00 m|n. Precio del legajo: pesos 30,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Marzo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|3-Nº L. 1.986-v.15|3|63
e.18|3-Nº L. 1.986-v.19|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 156 para el día 8 de Abril de 1963

Nº 156: Hora: 10.40: Adquisición de 5000 bolsas de cemento portland en envases de papel, con destino al Hospital Escuela José de San Martín. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o. Sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000,00 m|n. Precio del legajo: pesos 50,00.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros; donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Marzo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|3-Nº L. 1.987-v.15|3|63
e.18|3-Nº L. 1.987-v.22|3|63
e.25|3-Nº L. 1.987-v.28|3|63

Secretaría de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO
Licitación Pública Nº 2|63

Comunícase que ha sido postergada hasta el día 4 de abril de 1963 a las 13.30 horas, la fecha de apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 2|63 (Provisión de la planta frigorífica, aire acondicionado y ventilación mecánica de bodegas y entrepuentes de un carguero de 8.250 tonelada de porte bruto). Prevista para el día 18 de marzo de 1963.

e.15|3-Nº L. 1.988-v.15|3|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL
(Para Talleres Gráficos)
Expediente Nº 55.339|62

Llámase a Licitación Pública Nº 94|63 para el día 22 del mes de marzo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: Dirección General de Personal (P|Talleres Gráficos) y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. de resmas de papel obra 1a.; resmas de cartulina y metros de tela p|encuadernación.

Buenos Aires, marzo 15 de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.15|3-Nº L. 1.989-v.15|3|63
e.18|3-Nº L. 1.989-v.19|3|63

DIRECCION ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 9614|63

Llámase a licitación pública Nº 1, D. A. P., para el día 15 de marzo de 1963, a las 17 horas, par subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento y Producción, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 3º piso; Capital Federal. — Las necesidades se refieren a contratar el servicio de pago de haberes y transporte de caudales en camión blindado.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1963. —

e.15|3. Nº L-1.990 v.15|3|63
e.18|3 Nº L-1.990 v.19|3|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente Nº 1.766|63.

Licitación Pública 3, número 2|63. — Apertura el 5 de abril de 1963, a las 11, en Vieytes 375, Capital. — Adquisición de aceites, arroz, avena, azúcar, dulce de membrillo, extracto de tomate, sal, legumbres, yerba, fideos, harinas, levadura, leche, queso, carne, mondongo, panceta, fruta, papas, verduras, etc., renglones que se proveerán desde el 1º de mayo de 1963. — Pliego e informes en Vieytes 375 Capital, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.

e.15|3 Nº L-1.991 v.15|3|6
e.18|3 Nº L-1.991 v.22|3|6
e.25|3 Nº L-1.991 v.28|3|63

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 00866|63

Llámase a licitación pública Nº 35|63, para el día 29 de marzo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Dos tanques cilíndricos de chapa de hierro, de 15.000 lts. c|u.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.15|3 Nº L-1.992 v.15|3|63
e.18|3 Nº L-1.992 v.19|3|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 17|63
Expediente Nº 81.675

Llámase a licitación pública para la provisión de 500.000 sobres memorándum sin impresión.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 25 de marzo de 1963, a las 16 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1963. —

e.15|3 Nº L-1.993 v.15|3|63
e.18|3 Nº L-1.993 v.19|3|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a licitación pública Nº 860-M, hasta el día 5 de abril de 1963, 16 horas. Provisión de Mosaicos, zócalos, umbrales y mesada graníticos. — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 50.

e.15|3 Nº L-1.994 v.15|3|63
e.18|3 Nº L-1.994 v.22|3|63
e.25|3 Nº L-1.994 v.28|3|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Máquinas tipo "Ditto D-70". — Expediente: 3496|1963. - 25|4|1963 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e.15|3 Nº L-1.995 v.15|3|63
e.18|3 Nº L-1.995 v.19|3|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Drogas y productos químicos para laboratorio. — Expediente: 38737|1962.— 5|4|1963 a las 15. — Marcelo T. de Alvear 1840.

e.15|3 Nº L-1.996 v.15|3|63
e.18|3 Nº L-1.996 v.19|3|63

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 11|63 con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso oficina 104 de la Capital Federal, el día 29 de marzo de 1963, a las 15 horas para la adquisición de 72 llantas de acero laminado en bruto, para locomotoras. — Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 hs.

e.15|3 Nº L-1.997 v.15|3|63
e.18|3 Nº L-1.997 v.19|3|63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de los elementos que se indican a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Lic. Púb. Nº 23|63 - Exp. Nº 3098|63 - Válvulas, transistores y diodos. Apertura: 25 de marzo de 1963, a las quince (15) horas.

Lic. Púb. Nº 24|63 - Exp. Nº 3103|63 - Construcción de piezas correspondientes a motor diesel marca "San Giorgio", año de construcción: 1949. Apertura: 25 de marzo de 1963, a las quince y treinta (15,30) horas.

Lic. Púb. Nº 25|63 - Exp. Nº 3109|63 - Rollos, cajas y sobres de papel para fotocopias, bromuro y de seda para negativos. Apertura: 25 de marzo de 1963, a las dieciséis (16) horas.

Los piegos correspondientes pueden ser retirados en la Div. Adquisiciones, Av. Lib. Gral. San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., T. E. 70-7711, interno 66, horario: lunes a viernes de 9,30 a 17 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado.

El Gerente de Administración.

e. 13|3 — Nº L. 1.880 — v. 15|3|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de los elementos que se indican a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Lic. Púb. Nº 17|63 — Exp. 3033|63 — Aparatos de Kipp, desecadores para vacío, soportes Bunsen y sacabocados. — Apertura: 21 de marzo de 1963, a las 10 horas.

Lic. Púb. Nº 21|63 — Exp. Nº 3048|63 — Botas de goma, camisas, guardapolvos, corbatas, guardapolvos, zapatos y jardineras. — Apertura: 21 de marzo de 1963, a las once horas.

Lic. Púb. Nº 22|63 — Exp. Nº 3086|63 — Amperímetros, voltímetros, autotransformadores y soldadores. — Apertura: 21 de marzo de 1963, a las quince horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la Div. Adquisiciones, Av. Lib. Gral. San Martín 8250 - Cap. Fed. T.E. 70-7711, int. 66, horario: lunes a viernes de 9.30 a 17 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración.

e.11|3 Nº L. 1.821 v.15|3|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 21 de marzo de 1963, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de oro fix, oro fino, cuero ta. filete y papel Kraft, con destino al Taller de Encuadernación de la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e. 13|3 — Nº L. 1.881 — v. 15|3|63

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63, para realizar mejoras y ampliaciones en el sector de calabozos de la Comisaría de Río Grande. Retiro de pliegos, consultas y presentación de propuestas en la Contaduría General de la Gobernación Ushuaia, Tierra del Fuego. Apertura 29 de marzo de 1963, a las 16 horas.

e.13|3 — Nº L 1.882 — v. 15|3|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 324
(Nuevo Llamado)
Expediente Nº 105.921|63

Llámase a licitación pública para el día 16 de abril de 1963, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Parque Cerrado y Talleres", en la Escuela Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 300.— moneda nacional, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 264.894.90.

Ciriaco Juan Sarnelli, Contador Público Nacional, Director de Administración.

e.12|3-Nº 1.863-v.15|3-63
e.18|3-Nº 1.863-v.22|3|63
e.25|3-Nº 1.863-v.29|3|63
e.1º|4-Nº 1.863-v.1º|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública para el día 23 de marzo de 1963, a las 10 horas, para la venta de 900 qq aproximadamente de uvas para vinificar de la producción del presente año de la Estación Experimental Agropecuaria La Consulta (Mendoza), variedades Malbeck, Verdot, Graciana, Tempranilla, Pinot Gris, Barbera D'Asti y Semillón.

Los pliegos y bases de condiciones respectivas se entregarán a los interesados en las Administraciones de la Estación Experimental Agropecuaria La Consulta o Estación Experimental Agropecuaria Mendoza (Ruta 40, San Carlos y Km. 14 de la Ruta a Luján de Cuyo, respectivamente), de lunes a viernes de 7.30 a 16 y sábados de 8 a 12, efectuándose la apertura de las propuestas en la Estación Experimental Agropecuaria La Consulta.

e.6|3 Nº L. 1.734 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.734 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.734 v.19|3|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 322
Expediente Nº 105.945|63

Llámase a licitación pública para el día 2 de abril de 1963, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 100 m3., Red de distribución de agua e incendio, en la Estación Experimental Agropecuaria de Bordenave, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 400.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 40.957.65.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1963. — Dirección de Administración.

e.7|3 Nº L.1.768 v.8|3|63
e.11|3 Nº L.1.768 v.15|3|63
e.18|3 Nº L.1.768 v.22|3|63
e.25|3 Nº L.1.768 v.27|3|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 323
Expediente Nº 105.930|63

Llámase a licitación pública para el día 8 de abril de 1963 a las 10, para la adquisición de una Máquina impresora con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Pergamino.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto: Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.11|3 Nº L. 1.823 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.823 v.22|3|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
INSTITUTO DE FIEBRE AFTOSA
LICITACION PUBLICA Nº 1
Expediente Nº 108|963

Llámase a licitación pública para el día 9 de abril de 1963, a las 11 hs., para la provisión de 10 gabinetes rodantes construído con hierro ángulo con 4 ruedas movibles, 10 bastidores rodantes con 48 jaulas colgantes, 15 bastidores rodantes con 5 estantes, 10 tambores de chapa de cinc, 2.500 cajas de chapa de cinc, 2.500 tapas de alambre galvanizado. Lugar de entrega de los artículos en: Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Sección Aftosa, Villa Udaondo, Castelar, FCNDFS.

Los pliegos de condiciones, planos y fotos se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fiebre Aftosa, Chorroarín 168, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Pascual Fernando Lauría, Administrador.

e. 13|3 — Nº L. 1.884 — v. 15|3|63
e. 18|3 — Nº L. 1.884 — v. 22|3|63
e. 25|3 — Nº L. 1.884 — v. 26|3|63

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Expte. Nº 0762|63

Llámase a Licitación Pública Nº 971, Provisión un motor diesel, 4 tiempos, 15 HP". Apertura: El 27 marzo|1963, a las 17 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. Pliegos sin cargo e informes: En la dirección indicada para la apertura. Garantía: 1 o|o sobre el total ofertado. — Jefe División Suministros.

e. 14|3 — Nº L. 1.911 — v. 15|3|63
e. 18|3 — Nº L. 1.911 — v. 18|3|63

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. 865|63

Llámase a Licitación Pública Nº 7|63, para el día 29 de marzo de 1963, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de útiles de oficina en general (carpetas, cartulina, lápices, papel carbónico, etc.).

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

En el mismo edificio, planta baja, División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e. 14|3 — Nº L. 1.912 — v. 15|3|63
e. 18|3 — Nº L. 1.912 — v. 18|3|63

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 87|63)

Llámase a Licitación Pública Nº 5|63, para el día 27 de marzo de 1963, a las 17 horas, con el objeto de concretar la provisión de máquinas de calcular y escribir nuevas.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.

En el mismo edificio —planta baja— División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.4|3-Nº L-1.675 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.675 v.15|3|63

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Llamado a Licitación Pública Nº 1|63. Por adquisición de un inmueble en la ciudad de Córdoba, para sede Seccional. Entre calles Reconquista, Ocampo, M. Moreno, R. Peña, Sarmiento, Humberto 1º, Junín y San Juan. Sup. cubierta mínima 272 m2.

Información y pliegos: Bolívar 28, piso 1º. Córdoba Sobres ofertas se abrirán el 3 de abril de 1963, a las 12 hs., en el domicilio citado.

e. 13|3 — Nº L. 1.887 — v. 15|3|63
e. 18|3 — Nº L. 1.887 — v. 22|3|63
e. 25|3 — Nº L. 1.887 — v. 26|3|63

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Públ. Nº 970, Act. Nº 3365|62 "Adq. equipos contra incendios Parques Nacionales". Apertura: En la Div. Suministros, Santa Fe 690, 2º piso, Capital, el 25|marzo|1963, a las 17 horas. Pliegos s|cargo e informes: en la Dirección indicada para la apertura. Garantía: 1 o|o sobre el total ofertado. — Jefe División Suministros.

e. 13|3 — Nº L. 1.883 — v. 15|3|63

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Banco de la Nación Argentina. — Llámase a licitación pública para la provisión de 280 máquinas de escribir de 120|130 espacios y 20 de 180|200 espacios, letra tipo "pica".

Apertura: 28 de marzo de 1963, a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326. Piso 3º, Local 310.

e.11|3 Nº L 1.828 v.15|3|63
e.18|3 Nº L 1.828 v.22|3|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 máquinas de sumar de acción eléctrica y 50 de acción manual. Apertura: 29 de marzo de 1963, a las 15 hs. en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e. 14|3 — Nº L. 1.913 — v. 15|3|63
e. 18|3 — Nº L. 1.913 — v. 22|3|63
e. 25|3 — Nº L. 1.913 — v. 27|3|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.165, para contratar la ejecución de trabajos de pintura, con provisión de materiales. Destino: Obra nuevo edificio Casa Central. Apertura: 16 de abril de 1963, a las 17 horas. Informes y Pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 130, 3e. piso, Capital Federal. Presupuesto Oficial: m$n. 3.309.240. Garantía de Licitación: m$n. 33.092.

e.13|3 Nº L 1.888 v.15|3|63
e.18|3 Nº L 1.888 v.22|3|63
e.25|3 Nº L 1.888 v. 26|3|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 77.521|62

Llámase a Licitación Pública Nº 24 el día 15 de abril de 1963 a las doce y treinta horas, para la provisión e instalación de cañerías para vapor en el Policlínico Bancario, sito en la calle Gaona 2197, Capital.

Garantía: 1 o|o del monto total de la oferta.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, marzo 6 de 1963. — El Gerente de Administración.

e.6|3 Nº L. 1.729 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.729 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.729 v.19|3|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 370.794|63

Llámase a licitación pública para la prov. de cable armado subterráneo — LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de marzo de 1963, a las 13,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 14|3 — Nº L. 1.914 — v. 15|3|63
e. 18|3 — Nº L. 1.914 — v. 18|3|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 317.366|62

Llámase a licitación pública para la adq. de dos chasis con cabina metálica, para camión, nuevos, últimos modelo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de marzo de 1963, a las 14 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e. 13|3 — Nº L. 1.885 — v. 15|3|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para la provisión y colocación de cortinas americanas, expte. Nº 252.204|62.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de marzo de 1963, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2do. piso, Capital.

e. 13|3 — Nº L. 1.886 — v. 15|3|63

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Prorrógase la fecha de apertura de la licitación pública Nº 171|63 hasta el día 4 de abril de 1963, a las 16 horas, para el Reacondicionamiento del Pabellón de Ensayos Especiales de este Instituto, sito en Miguelete, Prov. de Buenos Aires. Presupuesto oficial: m$n. 11.166.537.20. Retiro de pliegos y presentación propuestas, en Libertad 1235, 2º piso, Suministros, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.14|3 Nº L. 1.916 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.916 v.18|3|63

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.028: Contratación para el desmontaje y venta de galpones y desarme y almacenaje de tramo de vías existentes en Bajada Grande (Prov. de Entre Ríos).

Apertura: 1|4|63, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e. 14|3 — Nº L. 1.915 — v. 15|3|63
e. 18|3 — Nº L. 1.915 — v. 20|3|63

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.027: Reparación general de avión Piper por límite horas de vuelo. Apert. 19|3|63, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.11|3 Nº L 1.830 v.15|3|63

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.026: Instalación de equipos para aire acondicionado. Apert.: 19|3|63, a las 10 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.

e.4|3 Nº L 1.649 v.8|3|63
e.11|3 Nº L 1.649 v.15|3|63

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 14|63, a realizarse el día 18 de marzo de 1963, a las 13.15 horas, para el transporte por vía fluvial de los materiales correspondientes a una central termoeléctrica a instalarse en Barranqueras (Chaco), desde el Puerto de Buenos Aires hasta el Puerto de Barranqueras (Chaco).

Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, 1º, baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.1º|3-Nº L. 1.644-v.1º|3|63
e.4|3-Nº L.1.644-v.8|3|63
e.11|3 Nº L-1.644 v.15|3|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 118|63. Equipos de radiocomunicaciones móviles. Fecha de apertura: 27 de marzo de 1963, a las 10.30 horas.
Pliegos y datos: Viamonte 783, piso 1º, Capital Federal.
e.13|3 Nº L 1.889 v.15|3|63
e.18|3 Nº L 1.889 v.19|3|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

COMISION LEY 11.333 — ART. 6º

Llámase a licitación pública:
Nº 360: El día 27 de marzo de 1963, a las 15 horas, para la adquisición Máquinas para planchar, tipo Hoffman, modelo XCO-2, o similar, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Presupuesto oficial m$n. 480.000. — Pliego: $ 50. — Garantía 1 o|o (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.
Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Sección Suministros, de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, Avda. Córdoba 2351, Capital, de 13 a 18.30 horas. — El Secretario.
e.14|3 Nº L. 1.917 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.917 v.18|3|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 143.239|62

Llámase a licitación pública para la contratación de un seguro contra incendio y otros adicionales de los ex-pabellones de la Industria Automotriz de la Exposición Feria del Sesquicentenario de la Revolución de Mayo, por el período 1 de abril de 1963 al 1 de abril 1964, en la suma de 30.000.000 de pesos moneda nacional.
Los pliegos deberán retirarse en la Sección Compras de la Universidad días hábiles de 13 y 30 a 20 horas en la calle Córdoba 2122, piso 2º y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 25 de marzo de 1963 a las 17 horas. — Bs. Aires, marzo 6 de 1963. — El Director de Administración.
e.14|3 Nº L. 1.921 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.921 v.18|3|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Materias Primas y Materiales, Inversiones Patrimoniales Varias, Menaje, Moblaje, Artefactos y Tapicería y Material Pedagógico, para el Departamento de Química Biológica de esta Facultad. Apertura el día 1º de abril de 1963 a las 16 horas.
Expediente Nº 7475. Licitación Pública Nº 105.
Pliego de Condiciones y demás datos: Perú 272. División Suministros. — El Decano.
e.14|3 Nº L. 1.922 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.922 v.18|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
LICITACION PUBLICA
Adquisición Hierros y Alambre

Llámase a licitación pública para el día 1º de abril de 1963, a las 11 horas, para la adquisición de hierro y alambre (hierro ángulo, hierro redondo de construcción, planchuelas, alambre tejido, etc), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Expte. Nº 65 F|63.
Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.
e.14|3 Nº L. 1.923 v.15|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
LICITACION PUBLICA Nº 11
Expediente: H. I.-2228|61

Llámase a Licitación Pública para la impresión de la obra "Estudio del Nillatun y la Religión Araucana".
Monto aproximado: $ 115.000 m|n.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Apertura de las propuestas: 10 de abril de 1963 a las 10.
e.14|3 Nº L. 1.924 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.924 v.18|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
BIBLIOTECA
Licitación Públi.
Expte. B.10.769|63

Llámase a licitación pública para la adquisición de obras jurídicas hasta la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos), con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.
La lista de obras y el pliego de condiciones podrá retirarse sin cargo en las oficinas de la Biblioteca, calle Cándido Pujato 2751, Santa Fe o solicitarse telefónicamente al número 31.905, los días hábiles de 13 a 20 horas.
Apertura de las propuestas: día 29 de marzo de 1963, a las 16 horas.
e.13|3 Nº L 1.891 v.15|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
ROSARIO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que a continuación se detallan para el depósito de materiales del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la sección compras, contaduría de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.
Licitación Nº 14. Expediente número 10249-H-62. Prov. de artículos de limpieza. Fecha 25|3|63, a las 10 horas.
Licitación Nº 15. Expediente número 10240H-62. Prov. de uniformes y equipos. Fecha 25|3|63, a las 10.30.
Licitación Nº 16. Expediente número 10239-H-62. Prov. de artículos de ropería. Fecha 25-3|63, a las 11 horas.
Apertura de propuestas: en las fechas y horas indicadas para cada licitación.
e.13|3 Nº L 1.890 v.15|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
Expte. Nº 2222-D-1963
LICITACION PUBLICA Nº 13

Apertura de propuestas: 17 de abril de 1963, a las 10 horas. — Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos y equipos para los distintos servicios y cátedras de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo al programa de reequipamiento técnico de las Universidades Nacionales cuya financiación ha sido concretada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante decreto Nº 5.367|62, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría Sección Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.
e.11|3 Nº L. 1.840 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.840 v.22|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a licitación pública para el día 1º de abril de 1963, a las 12 horas, para adquisición de instrumental científico destinado a laboratorios de Electrónica General y Aplicada del Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Facultad de Ingeniería. (Expte. Nº 16.794-F-63).
Los pliegos de condiciones y demás especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de Facultad de Ingeniería, Avda. Libertador Gral. San Martín 1109-0, San Juan.
e.13|3 Nº L 1.894 v.15|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (dos) para el día 1º (primero) de Abril de 1963, a las 9 (nueve) horas para "Modificaciones — Aula de Dibujo y Pabellón Sanitario" en el inmueble de la Escuela Profesional Anexa, sito en Obispo Trejo 314, de este Municipio. Presupuesto Oficial $ 810.658,80. Los pliegos de condiciones y especificaciones, podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, todos los días hábiles de 9 a 12. (Precio del pliego $ 300).
e.13|3 Nº L 1.893 v.15|3|63
e.18|3 Nº L 1.893 v.22|3|63
e.25|3 Nº L 1.893 v.28|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 6. EXPEDIENTE Nº 4.175-0-1962
Resolución Rectoral del 13|2|1963.

Llámase a licitación pública para el día 29 de marzo de 1963, a los efectos de la contratación de materiales para carpintería, la que se llevará a cabo en Habilitación de la Oficina, calles Artigas esq. San Luis, a las 11 horas, detalle y pliego de condiciones generales deben ser solicitados en la dirección antes indicada, todos los días hábiles, de 7.30 a 12.30 horas.
e.11|3 Nº L. 1.839 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.839 v.22|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Oficina de Construcciones Universitarias
Llamado a Licitación Pública Nº 4
Expediente Nº 4126 — 1962
Resolución Rectoral del 13|2|1963

Llámase a licitación pública para el día 25 de marzo de 1963, a los efectos de la contratación de materiales de construcción, la que se llevará a cabo en Habilitación de la Oficina, calles Artigas Esq. San Luis, a las 11 horas; Detalle y pliego de condiciones generales deben ser solicitados en la dirección antes indicada todos los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas.
e.6|3 Nº L-1.746 v.8|3|63
e.11|3 Nº L.1.746 v.15|3|63
e.18|3 Nº L-1.746 v.19|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE CIENCIAS QUIMICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63, para el día 18 de marzo del cte. año a las 10 horas, para la provisión de material de vidrio.
Los pliegos de condiciones y consultas, pueden retirarse o efectuarse, en la Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Ala Nº 1. Córdoba, de lunes a viernes de 8,30 a 12 hs.
e.4|3-Nº L-1.726-v.8|3|63
e.11|3-Nº L-1.726-v.15|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Oficina de Construcciones Universitarias
Llamado a Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 4114 - O - 1962
Resolución Rectoral del 13|2|1963

Adquisición Materiales de Electricidad. — Llámase a Licitación Pública para el día 22 de marzo de 1963, a los efectos de la contratación de materiales para Electricidad, la que se llevará a cabo en Habilitación de la Oficina, calles Artigas, Esq. San Luis, a las 11 horas, detalle y pliego de condiciones generales deben ser solicitados en la Dirección antes citada, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas.
e.4|3. — Nº L. 1.659 v.8|3|63
e.11|3 Nº L-1.569 v.12|3|63
e.11|3-Nº L. 1.659-v.15|3|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 5|62|63

Llámase a licitación pública para el día 18|3|963, a horas 11.30, para provisión a depósito Central de drogas, productos químicos, etc. por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros, 25 de Mayo Nº 265, Tucumán o representación de lo U. N. T., Uruguay Nº 864, 2º piso, Oficina 205, Bs Aires. Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros. Director General de Administración
e.13|3 Nº L 1.892 v.15|3|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 38.308|62

Llámase a licitación pública Nº 71|63, para el día 22 del mes de marzo de 1963, a las 14 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquis. Uniformes y Equipos, con destino a: Instituto "Gral. San Martín", y durante el ejercicio 1962|63.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para los Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — El Director de Administración.
e.14|3 Nº L. 1.919 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.919 v.18|3|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 41.723|62

Llámase a licitación pública Nº 72|63, para el día 22 del mes de marzo de 1963, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de Uniformes y Equipos, con destino al Instituto "Nuestra Señora de Fátima", y durante el ejercicio 1962|63.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para los Pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1963. — El Director de Administración.
e.14|3 Nº L. 1.920 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.920 v.18|3|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 38.310|62

Llámase a Licitación Pública Nº 69|63 para el día 20 del mes de marzo de 1963, a las 14 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Uniformes y Equipos con destino al Instituto Mercedes de Lasala y Riglos y durante el ejercicio 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento — Buenos Aires, marzo 13 de 1963. — El Director de Administración.
e.13|3 Nº L. 1.897 v.15|3|63

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 38.307|62

Llámase a Licitación Pública Nº 70|63 para el día 20 del mes de marzo de 1963, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de uniforme y equipos con destino a: Instituto Nuestra Señora del Valle y durante el ejercicio 1962|63.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — El Director de Administración.
e.13|3 Nº L. 1.898 v.15|3|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D.215|63 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 35, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de abril del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Leche, Huevos, Queso fresco, Manteca y Crema de leche, destinados a la atención del racionamiento general de los Establecimientos sitos en el radio de la Capital Federal, dependientes de la Dirección Nacional de Institutos Penales, por el 2º semestre del Ejercicio 1962|63 (desde el 1|V|63 al 31|X|63).
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras) calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de Lunes a Viernes de 13.00 a 19.00 horas. — El Director de Administración.
e.13|3 Nº L. 1.896 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.896 v.22|3|63
e.25|3 Nº L. 1.896 v.26|3|63
e.25|3 Nº L. 1.896 v.26|3|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 214|63 IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 31 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 20 de marzo del corriente año a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Leña quebracho colorado, destinada a la atención de las necesidades de las Unidades dependientes de la Dirección Nacional de Institutos Penales, con asiento en la Capital Federal, durante el 2º semestre del Ejercicio 1962|63 (desde el 1º|V|63 al 31|X|63).
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, Pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes de 13.00 a 19.00 horas. — El Director de Administración.
e.13|3 Nº L. 1.895 v.15|3|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D.211|63 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 29, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de marzo del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, destinados a la atención del racionamiento general de las Unidades de la Dirección Nacional de Institutos Penales, durante el 2º semestre del Ejercicio 1962|63 (desde el 1º|5|63 hasta el 31|10|63).
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550 3er. piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, Pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables (de lunes a viernes) de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.
e.7|3 Nº L. 1.765 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.765 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.765 v.20|3|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 212|63 IP)

Llámase a licitación pública Nº 32, (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 21 de marzo del corriente

año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Fideos, destinados a la atención del racionamiento general de las Unidades dependientes de la Dirección Nacional de Institutos Penales, durante el 2º semestre del Ejercicio 1962|63 (Desde el 1|V|63 al 31|X|63).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.14|3 Nº L. 1.918 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.918 v.18|3|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D.213|63 (IP)

Llámase a licitación pública Nº 28, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de marzo del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Pescado, carne y derivados, destinados a la atención del racionamiento general de las Unidades dependientes de la Dirección Nacional de Institutos Penales, durante el 2º semestre del Ejercicio 1962|63 (desde el 1º|5|63 hasta el 31|10|63).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, 3er. piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables (de lunes a viernes) de 13 a 19 horas. El Director de Administración.

e.6|3 Nº L.1.743 v.8|3|63
e.11|3 Nº L.1.743 v.15|3|63
e.18|3 Nº L.1.743 v.19|3|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso — Capital
Licitación Pública Nº 153 para el día 6 de Abril de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 153. Hora: 10.30. — Provisión de materiales eléctricos con destino a la obra Hospital Escuela "José de San Martín", a entregarse en la calle Paraguay 2250, Capital. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de pesos 100.000 m|n; Precio del legajo: pesos 100. m|n.

Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1963.

e.14|3 Nº L 1.928 v.15|3|63
e.18|3 Nº L 1.928 v.22|3|63
e.25|3 Nº L 1.928 v.27|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 151 para el día 27 de Marzo de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 151 - Hora 10.30: Provisión e instalación de cuatro equipos acondicionadores de aire en el servicio de radiología del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|3 Nº L. 1.899 v.15|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Delegación Uspallata
Licitación Pública Nº 2|63
VENTA DE ALFALFA

Llámase a Licitación Pública para la venta de 200 (doscientas) toneladas aproximadamente de alfalfa enfardada al barrer, provenientes del 1er. corte, 20 o|o Ingeguor correspondientes a las entregas efectuadas por los Colonos del Valle de Uspallata, puesta en estiba en los Depósitos de Maquinarias de la Explotación Campo Dependiente de la Planificación Uspallata D. G. I. — Cosecha 1962|63.

La documentación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Planificación Uspallata — Uspallata — Pcia. de Mendoza, donde se abrirán las propuestas el día 19 de marzo de 1963 a las 11 horas.

Pablo Oscar Rivamar, Teniente de Intendencia, Jefe del Servicio Administrativo, Delegación Uspallata, D. G. I.

e.13|3 Nº L. 1.900 v.15|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 152 para el día 27 de Marzo de 1963
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 152. — Hora 10.40: Adquisición de muebles metálicos con destino al Centro Hemoterápico del Ejército, sito en la calle Pozos 2053, Capital. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. Precio del legajo: $ 30 moneda nacional.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta, en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.13|3 Nº L. 1.901 v.15|3|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 10 piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 149, para el día 2 de abril de 1963

Nº 149. hora 10.40: Provisión de materiales para instalaciones de gas y sanitarias con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio del legajo: 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires marzo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|3 Nº L-1.870 v.15|3|63
e.18|3 Nº L-1.870 v.22|3|63
e.25|3 Nº L-1.870 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L-1.870 v.1º|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250 — 8º piso — Capital
LICITACION PUBLICA Nº 133 PARA EL DIA 2 DE ABRIL DE 1963
POLICLINICO REGIONAL EN SAN LUIS
(PCIA. DE SAN LUIS)

Nº 133: Hora 10.30: Prestación de mano de obra para la ejecución de cielorrasos independientes de yeso con destino al Policlínico Regional en San Luis. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 665.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50. m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 22 de marzo de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.5|3 Nº L. 1.719 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.719 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.719 v.22|3|63
e.25|3 Nº L. 1.719 v.25|3|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 35|63 para el día 4 de abril de 1963 a las 10.30 horas por la provisión de madera de pino Brasil con destino a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco".

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.14|3 Nº L. 1.925 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.925 v.22|3|63
e.25|3 Nº L. 1.925 v.27|3|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este - Y. P. F. - Portón 1 - Berisso

Licitación Pública Nº 01|63 por la provisión de: Una pala mecánica o tractor con pala adicionada para trabajos con azufre a granel. Capacidad requerida de pala de 0,5 a 1 tonelada.

Apertura: 3 de abril de 1963, a las 11 horas.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Fábrica mencionada (Servicio Abastecimiento), previo pago en contaduría de $ 5 m|n. por la documentación o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Capital. — El Director.

e.14|3 Nº L. 1.926 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.926 v.22|3|63
e.25|3 Nº L. 1.926 v.27|3|63

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE AUTOMOTORES
LICITACION PUBLICA Nº 1007|63

Venta de: 3 camiones marca Bedford, modelo 1955 y 1 rural marca Willys Overland, modelo 1946.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes, entre las 7 a las 13 horas.

Apertura de la Licitación: 28 de marzo de 1963, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba) Servicio Contable, Sección Ventas PE y MD. TE. 56, interno 20.

e.12|3 Nº L-1.871 v.15|3|63
e.18|3 Nº L-1.871 v.22|3|63
e.25|3 Nº L-1.871 v.27|3|63

INSPECCION REGIONAL "BUENOS AIRES"
Licitación Pública 3368|63, para el día 16 de abril de 1963, a las 10 horas

Prestación de mano de obra, materiales y herramientas para la reconstrucción del pavimento asfáltico existente en un todo de acuerdo a la documentación técnica adjunta en la Dirección General de Sanidad, Pozos 2045 (Cap. Federal). — Presupuesto Oficial pesos 782.000 m|n.

Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional Buenos Aires, en Campo de Mayo, de lunes a viernes de 8 a 11 hs., donde se efectuará la apertura y lectura de las propuestas.

Campo de Mayo, 15 de febrero de 1963. — Inspector Regional Buenos Aires.

e.27|2 Nº L.1.581 v.1º|3|63
e.4|3 Nº L.1.581 v.8|3|63
e.11|3 Nº L.1.581 v.15|3|63
e.18|3 Nº L.1.581 v.19|3|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 — V. Alsina

Licitación Pública de Compra número 214|63. Fecha de apertura: 5 de abril de 1963, a las 10 horas. Por: piedra caliza. Valor del pliego: m$n. 30. Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros, de 7 a 14 horas.

e.14|3 Nº L 1.927 v.15|3|63
e.18|3 Nº L 1.927 v.22|3|63
e.25|3 Nº L 1.927 v.27|3|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fca. Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830
Valentín Alsina

Licitación Pública de Compra Nº 213|63.

Fecha de apertura: 1º de abril de 1963, a las 10 horas.

Por: Carburita en briquetas cilíndricas.

Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.8|3 Nº L. 1.814 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.814 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.814 v.21|3|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fca. Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRA Nº 211|63

Fecha de Apertura: 25 de marzo de 1963, a las 10 horas. — Por: Oxígeno Industrial.

Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 75. — Jefe Servicio Abastecimiento.

e.4|3. — Nº L. 1.702 v.8|3|63
e.11|3. Nº L. 1.702 v.15|3|63

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General del Material
Licitación Pública Internacional de Venta Nº 1/63

Llámase a licitación pública internacional de venta, para el día 16 de abril de 1963, a las 10 horas, por la venta de once (11) aviones Dove equipados con dos motores Gipsy Queen 70 y dos hélices tipo hidromático De Havilland 25/312-1, con equipos radioeléctricos de V. H. F. — H. F. y Radiogoniómetros instrumental completo, en condiciones de vuelo, nueve (9) motores Gipsy Queen 70 en funcionamiento y diez (10) aviones Vickers Clicking, modelo M. K. 1 equipados con motor Bristol Hércules 634 y hélice De Havilland P.D.97/446/1 en el estado en que se encuentren.

Los pliegos pueden ser solicitados o retirados en la sede de la Dirección General del Material Aeronáutico, Departamento Contaduría, calle Tucumán 1438 piso 4º, cualquier día hábil de 8 a 11 horas.

e.8|3-Nº L. 1.815-v.8|3|63
e.11|3-Nº L. 1.815-v.15|3|63
e.18|3-Nº L. 1.815-v.21|3|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente Nº 4.922|63

Llámase a Licitación Pública número 90|63, para el día 28 del mes de marzo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Escuela Nacional de Salud Pública, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329. — 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición carne y derivados; frutas; verduras; papas, pescado; leche y derivados huevos; fiambres; artículos de almacén.

Buenos Aires, marzo 7 de 1963. — El Director General de Administración.

e.7|3 Nº L. 1.777 v.8|3|63
e.11|3 Nº L. 1.777 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.777 v.20|3|63

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 57.171|62

Llámase a Licitación Pública Nº 93|63, para el día 20 del mes de marzo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a: adq. de resmas de papel obra, diario y comercial. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.13|3 Nº L. 1.902 v.15|3|63
e.18|3 Nº L. 1.902 v.18|3|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia "CABRED"
Expediente Nº 2.709|62

Llámase a licitación pública 5, Nº 2|63, para el día 1º de abril de 1963, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1962|1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. N. G. S. M., debiendo dirigirse para pliego e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Alemanesco, arpillera, cotí, frazadas, lienzo crudo, uso doméstico, botones, camisetas, lona, paño gris, suela, etc.

Open Door, 11 de marzo de 1963. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.11|3 Nº L-1.847 v.15|3|63
e.18|3 Nº L-1.847 v.22|3|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2.845|63

Llámase a licitación pública Nº 47|63, C. I., para el día 25 de marzo de 1963, a las 16 horas, con el objeto de con-

tratar la adquisición de Alimentos en General (aceite comestible, azúcar, yerba, queso, pan, leche, carne faenada y derivados, hacienda vacuna en pie, papas, fruta, verduras, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, Pcias. de Salta, Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero y Vi- llaguay, Entre Ríos; para cubrir las necesidades del 2do. semestre del ejercicio fiscal 1962|63 (1º|5|63 al 31|10|63). — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, marzo 4 de 1963.

e.4|3 Nº L. 1.670 v.8|3|63
e.10|3 Nº L. 1.670 v.15|3|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 2|63, hasta el día 22 de marzo de 1963, a las 14 horas, para la provisión de formularios. — Pliego de Condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, P. 5º, de 13 a 18 horas.

.6|3 Nº L-1.747 v.8|3|63
e.11|3 Nº L-1.747 v.15|3|63
e.18|3 Nº L-1.747 v.19|3|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

D. N. A. DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 453-0, hasta el día 16 de abril de 1963, a las 17 horas, para interconexiones de dos calderas acuotubulares, por "ajuste alzado", por cada ítem completo, en el edificio del Instituto Nacional de Microbiología, sito en la Capital Federal.

- Presupuesto oficial: $ 670.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Documentación: $ 100 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.14|3 Nº L 1.929 v.15|3|63
e.18|3 Nº L 1.929 v.22|3|63
e.25|3 Nº L 1.929 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L 1.929 v.3|4|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 921 hasta el día 29 de marzo de 1963, a las 10 horas, para la provisión de 1200 toneladas de pedregullo arenisco o granítico granulometría 1 a 3 cm. — Pliegos, Recepción y Apertura en Departamento Mar del Plata - Quequén - Dársena "B" - Puerto Mar del Plata. — Depósito de Garantía 1 o|o. — Pliegos $ 50.

e.13|3. Nº L. 1.903 v.15|3|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Inspección General de Planteles y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.674 hasta el día 27 de marzo de 1963, a las 15 horas, para la provisión de: Carbón de piedra, de primera calidad (200 toneladas).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 9º, Cap. Pliego: 70 m|n.

e.5|3 Nº L 1.708 v.8|3|63
e.11|3 Nº L 1.708 v.15|3|63
e.18|3 Nº L 1.708 v.18|3|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública número 3646 hasta el día 22 de abril de 1963 a las 15 horas, para el reacondicionamiento parcial del Muelle de Cabotaje del Puerto Villa Constitución — Provincia de Santa Fe.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Av. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, al precio de $ 700,00 m|n.

Presupuesto Oficial: pesos 2.995.900,00 moneda nacional.

Depósito de garantía de oferta a constituir: 29.959,00 moneda nacional.

Las propuestas deberán entregarse al Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca, Av. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.

e.8|3-Nº L. 1.816-v.8|3|63
e.11|3-Nº L. 1.816-v.15|3|63
e.18|3-Nº L. 1.816-v.22|3|63
e.25|3 Nº L. 1.816 v.28|3|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Hácese saber que la fecha de apertura de propuestas del llamado a licitación pública Nº 244|63, provisión y montaje de todas las instalaciones mecánicas y eléctricas de la Ampliación Secado, Limpieza y Transporte, en el elevador terminal existente de Puerto Rosario - Unidad VII, provincia de Santa Fe, fijada para el día 18 de marzo de 1963 a las 16,30 horas, ha sido postergada para el día 15 de abril próximo a las 16,30 horas.

e.13|3-Nº L-1.910 v.18|3|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 245|63, hasta el día 1º de abril de 1963, a las 16.30 horas, para la construcción de veredas y tramos de pavimentos en los accesos a la planta de silos subterráneos de Alcorta (provincia de Santa Fe), a efectuarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires.

Consultas en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte (Edificio Aduana — Planta Alta — Rosario).

Pliego $ 200 m|n. Presupuesto Oficial $ 665.343 m|n. Importe de la garantía m|n. 6.653.43.

e.11|3 Nº L 1.857 v.15|3|63
e.18|3 Nº L 1.857 v.22|3|63
e.25|3 Nº L 1.857 v.29|3|63

DIRECCION NACIONAL DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 242 (2º llamado), hasta el día 25 de marzo de 1963, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de los trabajos de refuerzo de impermeabilización en juntas y zonas divisorias de pantallas en los silos de las plantas de Gustimozin y Alejo Ledesma de la provincia de Córdoba y Chañar Ladeado de la provincia de Santa Fe, a efectuarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 12º, Buenos Aires. Consultas en el lugar indicado, Departamento Distrito Zona Norte (Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario) y Juzgado Federal de Córdoba. Pliego m$n. 200.—. Presupuesto Oficial $ 869.931.20. Importe de la garantía $ 8.699,31 m|n.

e. 4|3 — Nº L. 1.679 — v. 8|3|63
e. 11|3 — Nº L. 1.679 — v. 15|3|63
e. 18|3 — Nº L. 1.679 — v. 22|3|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.318, para la adquisición de cubiertas, $ 65.000.000. Presentación propuestas: 3 de abril a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|3 Nº L 1.930 v.15|3|63
e.18|3 Nº L 1.930 v.22|3|63
e.25|3 Nº L 1.930 v.27|3|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.317, para la adquisición de brocas desmontables y varillas barrenadoras de acero, de importación, existencia en plaza o fabricación local $ 5.000.000. — Presentación propuestas: 3 de abril, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. — Dirección Nacional de Vialidad.

e.13|3. Nº L. 1.904 v.15|3|63
e.18|3. Nº L. 1.904 v.22|3|63
e.25|3. Nº L. 1.904 v.26|3|63

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES DIRECCION DE ABASTECIMIENTO

Expte. 65.422 SC|62

Llámase a licitación pública Nº 39, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de marzo de 1963, a las 11 horas, en el Distrito 25º, Santa Rosa, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Vertiz", dependiente del mismo.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas. — Dirección de Abastecimiento.

e.13|3. Nº L. 1.905 v.15|3|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 23-P|63

Nº 23-P|63 - 5|4|63, a las 14.30 horas. Por la provisión de 56 camiones "Pick-up" y 14 comiones tipo "Playo".

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avenida La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 7.30 a 13.30, el que a partir del 1|4|63, regirá de 12.30 a 18.30 horas.

e.13|3. Nº L. 1.906 v.15|3|63

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (En Liquidación)

Licitación Pública Nº 21.059|63. Cadena para escalón de escalera mecánica. Apertura: 10|4|63, a las 10 horas. Consulta y retiro de pliegos, Dpto. Suministros, Bmé. Mitre 3345, Capital, de 7 a 14 horas. Valor del pliego $ 10.

e.14|3 Nº L 1.931 v.15|3|63
e.18|3 Nº L 1.931 v.22|3|63
e.5|3 Nº L 1.931 v.27|3|63

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 1063, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 27 de marzo de 1963, a las 13 horas, para la adquisición de máquinas de calcular y sumar. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.14|3 Nº L 1.932 v.15|3|63
e.18|3 Nº L 1.932 v.18|3|63

E. F. E. A. FERROCARRIL GRAL. ROCA

Licitación Privada Nº G.2566: Guantes, coipas, echarpes, pasamontañas, tricotas y gorras de lana; guantes de vaqueta, sacos de cuero, botas y borceguíes de cuero, Pliego m$n. 50. Ap. 29|3|63, 10 horas. G.2567: escobillas en derivación, pliego m$n. 50. Ap. 29|3|63, 11 horas. G.2565: baterías y pilas secas, pliego s|cargo. Ap. 29|3|63, 9 horas G. 2568: conductores eléctricos múltiples de 5 y 25 conductores, pliego m$n. 50. Ap. 1º|4|63, 9 horas. G.2569: acero especial para suplementos de eclisas sección planchuela, pliego m$n. 50. Ap 1º|4|63, 10 horas. G.2570: latón estirado en barras, sección redondo y sección exagonal, pliego m$n. 50. Ap. 1º|4|63. 11 horas. G.2571: acero planchuela, pliego m$n. 100. Ap. 2|4|63, 9 horas. Licitación Pública Nº G.2572: ladrillos refractarios, pliego m$n. 300. Ap. 2|4|63, 10 horas. Pública Nº F.6102: anclas de vía para rieles, pliego m$n. 300. Ap. 2|4|63, 11, horas. Pública Nº G.I.2573: correas en "V", pliego m$n. 200. Ap. 22|4|63, 9 horas. Alternativa: material a importar en condición F.O.B. libre a bordo puerto de embarque.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.11|3 Nº L 1.860 v.15|3|63

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 0.63|7. Día 2 de abril de 1963, a las 14 horas. Ramal Huinca Renancó-Darregueira, Mejoramiento vía única de Km. 410.196 a Km. 413.795, de Km. 424.630 a Km. 433.210 de Km. 434.070 a Km. 435, y de Km. 439,770 a Km. 444.

Pliego: m$n. 1.000.

Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.11|3 Nº L 1.858 v.15|3|63
e.18|3 Nº L 1.858 v.22|3|63

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Llámase a licitación pública Nº 86-C. Apertura: 20|3|63 a las 14 horas, por la adquisición de: 500.000 clavos de vía, tipo gancho. — Valor pliego: $ 80. m|n

Retirar Pliegos: Dpto. Suministros, Est. F. Lacroze, 5to. piso, días hábiles 8.30 a 11.30 horas, y a partir del 18|3 de 12,30 a 15,30 horas.

e.6|3 Nº L-1.742 v.8|3|63
e.11|3 Nº L-1.742 v.15|3|63
e.18,3 Nº L-1.742 v.19|3|63

FERROCARRIL GRAL. URQUIZA

Apertura: 20|3|63: Hora: 13.30. Lic. Priv. Nº 3219. Arrendamiento de vitrinas, cuadros iluminados, destinados a la exhibición de horarios de trenes y publicidad comercial, en andén cabecera, Est. F. Lacroze. Pliego $ 50. Apertura: 20|3|63. Hora: 15. Lic. Priv. Nº 3220. Estaño en lingotes. Pliego $ 30.

Retirar pliegos: Dto. Suministros, Est. F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 8.30 a 11.30 horas y a partir del 18|3 de 12.30 a 15.30 horas.

e.11|3 Nº L 1.859 v.15|3|63

FERROCARRIL GENERAL BME. MITRE

Licitación Pública Nº 4|63, apertura 19|3|63, 15 hs., adquisición de 50.000 kgs. de estaño en lingote. Consulta y retiro de pliegos: En Buenos Aires, Dpto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15, días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras. Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e. 4|3 — Nº L. 1.651 — v. 8|3|63
e. 11|3 — Nº L. 1.651 — v. 15|3|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO Al. C. P. 0|63

Llámase a licitación pública para ejecutar la repasada progresiva de la línea CC. entre Boulogne Sur Mer y Kilóm. 63.

Trecho de Km. 21|600 al Km. 33|600 (vía doble); Km. 33|600 al Km. 43|900 (vía doble); Km. 43|900 al Km. 52|500 (vía doble) y Km. 52|500 al Km. 63|000 (vía simple), de acuerdo al Pliego de Condiciones Nº 24278|62.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1963, a las 13 horas, en la Oficina de Licitaciones de esta Gerencia, donde podrá consultarse el Pliego respectivo, como así también en el Distrito de Vía y Obras sito en Estación Boulogne Sur Mer y Of. Nº 429 de esta Gerencia.

El Pliego podrá ser adquirido en el horario de 13 a 17 horas en la Of. de Licitaciones, local Nº 35, Avda. Maipú Nº 4, Capital. Precio $ 500.00 m|n.

La Gerencia.

e. 4|3 — Nº L. 1.677 — v. 8|3|63
e. 11|3 — Nº L. 1.677 — v. 15|3|63

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO Al. C. P. 7|63

Departamento Almacenes

LICITACIONES PUBLICAS

2 de abril de 1963 14 horas: Accesorios para paragolpes y enganches automáticos, OC. 60|62 Ax. 3.

3 de abril de 1963, 14 horas, 250 tn. de clavos para vía, O.C 48|62 Ax. 2.

3 de abril de 1963, 15 horas: Antiebullicivo y compuesto único (marcas aprobadas en Expte. 63|61 Ax. 3) para tratamiento de agua en calderas de locomotoras a vapor. O. C. 63|61 Ax. 31.

Consulta y retiro de pliegos Of. de Licitaciones (local Nº 35, P. Bja.), Avda. Maipú Nº 4, Cap.

La Gerencia.

e. 4|3 — Nº L. 1.656 — v. 8|3|63
e. 11|3 — Nº L. 1.656 — v. 15|3|63

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública número 51|963, para el día 21 de marzo de 1963, a las 13 horas, con el objeto de contratar la "póliza de seguro contra robo total y|o parcial e incendio del aparato de Rayos X", afectado al uso de la Morgue Judicial.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación —División Compras—, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.14|3 Nº L 1.933 v.15|3|63
e.18|3 Nº L 1.933 v.18|3|63

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 50|963, para el día 20 de marzo de 1963, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "materiales para tapicería", con destino a las necesidades de Organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación - División Compras - 7º piso, Capital Federal.

e.13|3. Nº L. 1.907 v.15|3|63

FRANQUEO A PAGAR